Viernes 8 de Setiembre de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 3—Núm. 2,051

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL 25 DE MAYO, N. 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes. . . $ 2.00 moneda nacional
Por 6 meses « 10.50 « «
Por un año. « 20.00 « «
El núm. suelto: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento. — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados — GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

SETIEMBRE 8.
La Natividad de Ntra. Sra. Ntra. Señora de Aranzazu.

DIA 9.
El Dulce Nombre de María. San Nicolás Tolentino confesor.

Mensagerías Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24 y 25.
La de San Ramon y paso del Rey del Yi, salidas de capital los dias 10, 20 y 30.
La diligencia para Polanco del Rio Negro con escala en la Florida y Polanco del Yi.
Sale de la capital los dias 5, 15 y 25.
Para la Florida, los dias 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25 y 29.
Para Polanco del Rio Negro, los dias 2, 12 y 21.
Para Durazno, los dias 2, 9, 17 y 25.
Para Porongos, los dias 6, 14, 22 y 29.
Para Minas, los dias 1.º, 8, 15, 22 y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 12, 20 y 28, y de Maldonado los dias 2, 9, 17 y 25.
Otra mas la «Villa de Rocha», sale para Maldonado, San Cárlos y Rocha, los dias 9, 19 y 29. Agencia calle 18 de Julio núm. 2.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yi y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

Para Amberes, con escala en Rio Janeiro y Bahia, saldrá el 10 del corriente, el vapor inglés «City of Rio Janeiro».
Para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles saldrá el 12 de Setiembre, el vapor paquete italiano «Pó».
El *Nera* saldrá el 16 del corriente, con la mala de Europa, para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Southampton.
El *Rio de la Plata* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 1/2 de la tarde.
El *Saturno* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Inauguracion.

Inauguramos hoy el nuevo edificio espresamente construido para el establecimiento tipográfico que lleva el nombre de este diario, consagrado desde hace algunos años á servir los intereses generales del pais en su relacion con los principios mas liberales de gobierno y de administracion y con las prescripciones de la justicia que no ha negado jamás ni á amigos ni adversarios.

Como hemos invitado á todos los suscritores de *El Siglo* á visitar el establecimiento por invitacion especial, ademas de la general que hemos hecho á todos y que reiteramos ahora, escusamos decir una sola palabra sobre las proporciones que hemos dado á este nuevo establecimiento.

Durante todo el dia de hoy el nuevo edificio ó Imprenta de *El Siglo*, estará abierto al público.

El nuevo proyecto de la Cámara de Representantes.

Como se habrá visto por el proyecto íntegro que ayer hemos publicado, el proyecto de la Comision de Hacienda fué completamente variado por la Cámara de Representantes, haciéndose una combinacion mista de empréstito sobre la misma base ya sancionada, de emision menor á cargo de la Junta y de una nueva série de deuda interna de 6 p.%

Nuestras ideas generales sobre el particular están espresadas en el artículo que ayer consagramos al dictámen de la Comision de Hacienda, y no tenemos porqué modificarlas en presencia del proyecto sancionado.

Conformes en que se autorice el empréstito en las condiciones en que sea posible realizarlo, pues que eso impone la dura ley de la necesidad; conformes en que se fiscalice, se clasifique y se arregle el pago de la deuda atrasada procedente de contratos y provisiones, creándose para ello una nueva deuda, siempre que no venga á perjudicar deudas anteriores, no podemos estarlo con que se autorice la emision de dos millo- por eso importa menos un falseamiento de la ley de 4 de Mayo, un desconocimiento de la base legítima y necesaria de toda emision fiduciaria y un paso imprudente y peligroso dado en el camino del papel moneda.

El Estado se ha reservado en efecto, por todas las leyes Bancarias, la facultad de emitir directamente por sí todo billete menor de diez pesos, retirando la facultad concedida provisoriamente á los Bancos particulares, pero, en las leyes en que esa misma reserva se consignó para el Estado, *se declaraba que todo billete de Banco seria convertible en oro y á la vista*.

Desde que el Estado quiera, pues, hacer uso de esa facultad, tiene que someterse á las prescripciones en que las propias leyes se la concedieron, si es que quiere usar de un derecho y no cometer un atentado contra el crédito público y contra los derechos de los particulares.

Pero todavía en este caso hay algo mas positivo que se opone á que puedan emitir dos millones de pesos en billetes menores ó mayores, lo que para el caso es lo mismo, y ese algo mas positivo es la ley de 4 de Mayo, que terminantemente *prohibió que pudiese emitir un solo peso de curso forzoso mientras no estuviese totalmente amortizada la emision de los Bancos particulares que la Nacion tomó á su cargo.*

Refiérese una vez mas el sistema legítimo de emision fiduciaria; violése una vez la ley de 4 de Mayo y quedará abierto el camino para nuevas emisiones fraudulentas, que nos llevarán rigorosamente al pleno régimen del papel moneda.

En nombre de los sanos principios económicos y de las leyes que importan un solemne compromiso para el Estado, nos oponemos, pues, á que se autoricen nuevas emisiones de billetes mayores ó menores por mayor ó menor cantidad, pero de curso forzoso, porque el curso forzoso es la imposicion del crédito, es el fraude, es el papel moneda en perspectiva con todas sus desastrosas consecuencias.

Y nos oponemos con tanta mas razon á ese arbitrio económico, cuanto que creemos firmemente que desde que las Cámaras estén resueltas á desprenderse desde ya del recurso financiero que representa la emision menor para el Estado, lo mas sencillo seria concebir un proyecto que habilitase á la Junta de Crédito Público para emitir esos dos millones de pesos sobre la base de su *convertibilidad en oro y á la vista*, como lo prescriben las leyes bancarias y lo ratifica la ley de 4 de Mayo.

Déje á la Junta de Crédito Público los dos millones de títulos del nuevo empréstito; autorícesele para colocarlos en vez de conservarlos en su poder como simple garantía y autorícesele para emitir hasta dos millones de billetes menores *convertibles en oro y á la vista*, y ya se verá cómo no necesita la Junta colocar siquiera la cuarta parte de los dos millones de títulos, para hacer frente á la conversion.

Dos millones de pesos en billetes menores emitidos por la Junta de Crédito Público, que tan bien ha sabido inspirar confianza al país por la moralidad y circunspeccion de su conducta, emitidos con la conveniente discrecion, no vienen á la conversion, y con una pequeñísima cantidad en oro se hace frente á las exijencias diarias.

El Gobierno podria, pues, utilizar los dos millones oro, en vez de los dos millones papel; la Junta se conservaria consecuente con su mandato y fiel á las leyes cuya guarda se le cometió; no se habrian violado los principios económicos, las leyes espresas, y en vez de abrir camino al régimen del papel moneda, se habria dado un paso mas en el sentido de volver al régimen legítimo de la convertibilidad de toda nota fiduciaria.

Si á todo trance se quiere, pues, usar de la emision menor como arbitrio financiero, hágase en las únicas condiciones en que puede hacerse dadas las leyes preexistentes á que no se puede faltar, porque importan un compromiso solemne y han consagrado derechos que están ya fuera de la potestad del legislador.

Resabios políticos.

Se ha llevado á mal por nuestro estimable colega de la *Prensa*, que *La Paz* haya insistido estos últimos dias en revelar las depredaciones que hacen en campaña fuerzas que dependen de la autoridad del Gobierno, acusando á este colega de tomar la personería de los blancos y de ponerse de ese modo al servicio de la reaccion.

No es posible formular una acusacion mas impremeditada y mas injusta.

El mal que *La Paz* ha hecho sentir, con sus detalladas referencias, sin escusar nombres propios y afrontando responsabilidades muy graves, es de tal naturaleza desastroso para el pais y oprobioso para el partido político á que pertenecemos los redactores de la *Prensa*, de *La Paz* y de *El Siglo*, que con razon ha puesto al redactor de *La Paz* sobre la brecha, dispuesto á desafiar las iras del Gobierno y las calumnias de los partidarios impremeditados, que con frecuencia interpretan como apostasía ó traicion, los actos de noble independencia y de acrisolada probidad que en todo tiempo constituirán el timbre mas honroso de un partido político.

Las depredaciones en campaña, doloroso es declararlo y triste tener que confesarlo, han tomado las proporciones y el carácter de todo un sistema.

Los hechos han ocurrido, la publicidad se ha hecho, han vuelto á repetirse y el Gobierno del pais ha per- [illegible] requiere para combatir el mal, para protestar contra el error, para pedir el castigo del crímen y para amparar á los propios adversarios contra la prepotencia personal ó el desborde de la autoridad pública.

Por el contrario, todos los partidarios que sentimos en nuestra conciencia la idea del bien y de la justicia y en nuestro corazon el fuego del patriotismo, puesto que nuestras convicciones y nuestras afinidades políticas nos dan el derecho y los medios de hacernos oir, debemos levantar nuestra voz para pedir el respeto de la vida, del hogar, de la fortuna de nuestros adversarios políticos; para reclamar el condigno castigo de los que traicionando los sagrados principios de todo partido político, que quiera representar otra cosa que un bando y otros intereses que los de un círculo egoista, perpetran ó autorizan actos de tan descarado vandalaje.

Si la reaccion perpetra actos semejantes ó mas graves y mas odiosos, tanto peor para ella; pero ni los periodistas podemos tomar en cuenta esa circunstancia para mitigar el rigor de la condenacion que los actos análogos de las fuerzas del Gobierno merecen, ni el Gobierno puede escusarse por eso de castigar desafueros semejantes.

La doctrina que eso quisiese y que eso autorizase, acabaría por hacer degenerar nuestros partidos políticos en bandos personales, y haria al país patrimonio de los escesos y de las depredaciones de unos y otros.

Con alguna exageracion ya se piensa por mucha gente en el pais y en el estrangero.

¿Nos empeñaremos los que estamos todavía sobre la brecha pugnando por modificar, retemplar y enaltecer á los partidos arrancándolos al furor de las guerras civiles para traerlos al campo de las instituciones y de la opinion, en justificar las acusaciones de los descontentos que abandonan la propaganda y la lucha tradicional para buscar la regeneracion y la salvacion en otro terreno y sobre otra base?

Nosotros no podemos menos de censurar que nuestro colega de *La Prensa* haya disentido con *La Paz* y con nosotros en una cuestion en que tan claramente se encuentran interesados el bien del país y los principios y la probidad de todo un partido político.

Corrales de abasto.

De algun tiempo á esta parte, ó no se sacan á remate las obras públicas, ó si se sacan se hace solo con el objeto de llenar una formalidad para escusar las censuras de la prensa ó las interpelaciones de las Cámaras.

Para salir de la dificultad, se hace un aviso oscuro, ambiguo, sin bases ciertas, sin condiciones definidas, y luego se le da la menor publicidad posible con un corto plazo.

No otra cosa sucede con los corrales de abasto contratados particularmente segun se afirma y sobre los cuales se ha publicado en un solo diario (*Los Debates*) el aviso que reproducimos en seguida.

Junta E. Administrativa.
Montevideo, Agosto 24 de 1871.

Por órden superior, se llama á propuestas para la construccion de un nuevo establecimiento de Corrales de abasto ó matadero público para la capital, dejando á los proponentes la facultad de elegir el lugar que crean mas conveniente para la higiene, así como tambien de levantar los planos que ofrezcan mayor comodidad para el servicio interno del establecimiento.

Deberá espresarse al mismo tiempo en las propuestas el costo total de la obra, á fin de que prévios los informes facultativos, pueda aceptarse la que ofrezca mas ventajas para el público y para el fisco.

El pago del importe será satisfecho con una parte de lo que produzca la misma renta de abasto y tablada, segun se convenga.

Las propuestas se reciben en la Secretaría de la Junta hasta el dia 10 del entrante Setiembre, y serán abiertas con asistencia del Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados á las dos de la tarde.
El Secretario.

Como se vé, ni se fija localidad, ni proporciones, ni condiciones de las construcciones que deben hacerse.

No se dice si el establecimiento ha de comprender las comodidades necesarias para el abasto de ganado vacuno solamente, ó á la vez lanar, cabrio y porcino.

Ademas se dice que el importe de la obra ha de ser satisfecho con una parte de lo que produzca la misma renta de abasto y tablada, segun se convenga, pero no se espresa cual sea esa parte, ni se toma en consideracion que esa renta está afecta por dos años á un empréstito.

En esas condiciones ¿quién puede hacer propuestas?
En esas condiciones ¿cuánto campo no tiene el favoritismo para manifestarse, anulando las propuestas que vengan á entorpecer una negociacion de antemano ajustada?

Llamar á propuestas en esos términos, ó prescindir del llamamiento á propuestas, es la misma cosa.

Nosotros no podemos menos de llamar la atencion del Sr. Zorrilla sobre este asunto, en el interés de evitar algun nuevo negocio de compadrazgo y favoritismo.

Importante sesion del Senado.

El Senado se reunió ayer con asistencia de los Sres. Gomensoro (Presidente), Ramirez, Vidal, Laviña, Castro, Piñeiro, Varela, Carve, y Gonzalez Rodriguez y despues de un acalorado debate que motivó una protesta que introdujo el Sr. Gomensoro, sobre el modo y forma como habia sido recibido el Sr. Varela, se dió lectura del proyecto de recursos remitido por la Cámara de Representantes.

El Sr. Presidente indicó que pasaria á la Comision de Hacienda, pero el Sr. Carve pidió la palabra é hizo mocion para que el Senado se constituyese en Comision General y en el dia resolviese definitivamente sobre el Proyecto de la Cámara de Representantes.

Se fundó en las penurias de la Hacienda, en la necesidad de concluir con las angustias de todos los tributarios del presupuesto, y de proporcionar al Gobierno los medios de concluir la guerra.

Esta mocion fué apoyada por varios Senadores, y sostenida por el Dr. Castro.

El Sr. Ramirez se opuso á ello, en atencion á la importancia del asunto y á la necesidad absoluta de que cada Senador se tomase siquiera algunos dias para estudiar ese proyecto detenidamente, y dijo, que por su parte él no estaba habilitado para tomar en consideracion y dilucidar de improviso una cuestion tan árdua, y no autorizaria con su presencia la sancion de ese proyecto, pues que no se buscaba otra cosa, que importaba lisa y llanamente el falseamiento de la ley de 4 de Mayo, y la violacion de los compromisos contraidos solemnemente para con el país.

El Dr. Vidal apoyó calorosamente estas ideas y desarrollándolas ampliamente en un discurso enérgico que mereció al orador repetidos aplausos de la barra, concluyó declarando que la emision que se proponia era el primer paso para el papel moneda, á cuyo efecto se queria poner una fragua de acuñarlo en manos del Poder Ejecutivo, fragua mas peligrosa que la misma guillotina levantada en la plaza pública.

Apesar de tan fundada oposicion, la mayoria del Senado sostuvo y sancionó la discusion sobre tablas, del proyecto de la Cámara de Representantes, pero la minoria se retiró haciendo imposible la continuacion de la sesion.

Estuvieron por la resolucion inmediata los Sres. Carve, Laviña, Varela, Castro y Gonzalez Rodriguez y en contra los Sres. Vidal, Ramirez y Piñeiro.

Nosotros no aprobamos el espediente del abandono del puesto en tésis general, pero reconocemos que cuando una mayoria disciplinada quiere imponer la discusion improvisada de cuestiones árduas que requieren meditacion y estudio, no hay mas remedio que burlar de cualquier modo tan insólitas pretensiones.

La cosa no es posible legalmente hablando.

La Cámara de Representantes en sesion secreta y por asalto, ha sancionado un proyecto de ley, en el cual se contienen los dos artículos que á continuacion transcribimos testualmente:

«4.º El Poder Ejecutivo llamará á sí el derecho de emitir los billetes fraccionarios de un doblon hasta la cantidad de diez millones de pesos, tomando á su cargo los actualmente en circulacion.

5.º Para garantir la emision de las notas menores, se asignan á la Junta de Crédito Público, dos millones de pesos en títulos del Empréstito Extraordinario creado por la ley de 17 de Julio del corriente año.»

Como se ve, se trata de una emision de dos millones de pesos no convertible en oro y á la vista, sino garantida simplemente con valores de cartera, ó mas bien con títulos de deuda pública.

Ahora bien: dígase si eso puede hacerse en presencia de los artículos siguientes, el primero de la propia ley que invoca la Cámara para atribuir al Poder Ejecutivo la facultad de emitir billetes menores, y el segundo de la ley de 4 de Mayo que sirve de base á la circulacion de la actual moneda nacionalizada:

«Art. 1.º Los billetes serán al portador y á la vista, pagaderos en oro sellado en doblones, ó en su defecto en monedas del mismo metal, de conformidad á la ley de 23 de Junio de 1862. (Ley de 23 de Marzo de 1865)

Art. 18. Durante el tiempo indispensable para el rescate y amortizacion de los billetes emitidos por la Junta de Crédito Público, *no se podrá bajo ningun pretesto* dar curso forzoso á ninguna otra clase ó especie de billetes ó papel moneda, ni tampoco moneda metálica que no tenga el peso y la liga establecidos en la ley de 23 de Junio de 1862.»

¿La Junta de Crédito Público puede prestarse á tan palpitante violacion de la fé pública?

No debemos esperarlo, y no lo esperamos.

Contra rectificacion

El Sr. Aguiar nos remite las siguientes líneas:

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.
Mi estimado amigo:

Abusando siempre de su deferencia, me veo hoy obligado á dirijirle estas líneas esperando de su bondad se sirva publicarlas en su popular diario *El Siglo*.

El Sr. D. Francisco Bauzá, en el diario *Los Debates* de esta fecha, pretendiendo rectificar los conceptos de mi carta dirijida á V. el 4 del corriente, me supone en error porque negué al señor ex-Ministro don Francisco Torres la parte que como miembro del Gobierno se atribuyó en el próspero estado del Ferro-Carril Central, cuando afirmé en ella que como Ministro habia combatido últimamente esa empresa para patrocinar la propuesta *memorable* del señor Simons; y sostiene que por el hecho de haber dado en pago á la Compañía el Gobierno la suma de *seis mil cincuenta pesos*—y no la de nueve mil como dice el señor Bauzá—tiene derecho el señor Torres á decir que ha tornado la empresa del Ferro-Carril *de onerosa en lucrativa*.

Cuál de los dos está en el error, es cuestion que habrá de decidir la opinion pública.

Si por el simple hecho de satisfacer un deudor á su acreedor el todo ó parte de la deuda, adquiere el derecho de decir á la faz de un pueblo lo que con jactancia dijo el Sr. Torres respecto del Ferro Carril Central, convengo desde luego en que el Sr. Bauzá, y primero que él el Sr. Torres sostienen la verdad; pero yo persistiré en creer, sin embargo, que el deudor que paga á su acreedor, cumple simplemente un deber de justicia, que no le dá derecho á ninguna clase de jactancia.

Deudor el Gobierno á la empresa del Ferro-Carril de fuertes sumas por acciones suscritas é intereses garantidos, le debia ademas la suma de 6,050 pesos por transporte de tropa y jefes y oficiales sueltos, y el Sr. Torres influyó para que se le mandasen pagar en momentos en que luchaba el Directorio con sérias dificultades para traer el camino hasta esta capital.

Nadie verá en aquel acto de justicia, favoritismo, como no verá tampoco que la suma entregada por el Gobierno, bastase á tornar de onerosa en lucrativa empresa tan importante y dispendiosa como la del ferro-carril. Mas si á los seis mil pesos recibidos por el Gobierno se debiese haber traido hasta la ciudad el camino—lo que no es cierto como voy á demostrarlo—y por el hecho se deba tambien que la esplotacion en el mes de Agosto haya dado un producto líquido de pesos mil ciento diez, ningunos intereses resultarian tan inmediatamente favorecidos, como los del Gobierno (ó sea la Nacion) porque ese saldo importa la disminucion relativa del 7 p. % que ha garantido á la Compañía sobre el costo nominal de 10,000 £ esterlinas por milla.

Mas es el caso que la llegada del camino hasta esta ciudad, se debe mas que á los 6,050 pesos cubiertos por el Gobierno—cantidad insuficiente para cubrir el costo de los trabajos efectuados con tal objeto—al anticipo de 4,000 libras esterlinas que hicieron los Sres. Waring Brothers como agentes de la Compañía, y en prueba de la buena fé con que se disponian á cumplir los contratos con ellos celebrados.

Si la llegada de la línea á la capital fué un suceso importante para la Compañía, y bastante por sí solo segun la opinion de los Sres. Torres y Bauzá, para tornar de *onerosa en lucrativa la empresa*, ¿qué importancia se deberá dar entonces á los contratos celebrados en Londres por la esclusiva iniciativa del Directorio, contratos que han asegurado la construccion del camino hasta la márgen occidental del rio Santa Lucía?

Es á esos contratos á los que va á deber la sociedad, la nueva faz que presenta ya el ferro-carril; el país el adelanto material que él va á producirle en su desarrollo, y la Nacion ó sea el Gobierno, la disminucion, sino la estincion de la garantía del 7 p. % acordada, tan luego como crucen las locomotoras el hermoso Rio Santa Lucía.

Escusando toda discusion ulterior con el señor Bauzá—mi amigo—creo haber dicho lo bastante para que el público juzgue y decida cual de los dos está equivocado.

Me repito, Dr. Ramirez, su afmo. amigo y S. S.
Juan José F. Aguiar.
S/C Setiembre 7 de 1871.

Lamentable pérdida

Ayer á las 7 de la noche falleció el Sr. Baron de Sousa Leite Azevedo que fué durante largos años Encargado de Negocios del Gobierno de Portugal.

Deja en el seno de esta sociedad afecciones y recuerdos muy gratos, y por nuestra parte acompañamos á su apreciable familia en el duelo que esta pérdida le ocasiona.

El entierro tendrá lugar hoy á las [illegible] de la tarde.

Cero y van dos
(ARTICULO COMUNICADO)

Un monte estaba de parto, dando espantosos gemidos. El mundo permanecia en la mayor espectativa, y el fruto—fué un raton.
Fedro (Fab. Mons parturiens).

La electricidad es un agente físico de gran energía, cuya presencia se manifiesta por apariencias luminosas etc. [illegible]

La naturaleza del asunto determina el estilo.
Prologuito (y, no prologuejo) Retórico.

¡Hosana! ¡Hosana! el parto de los montes ha tenido lugar. Ya apareció aquello.

Los anuncios de la Gacetilla del mas antiguo diario se han cumplido.

El Sr. T. [illegible] profesor espiritista, se nos descuelga el Miércoles con una elucubracion de columna y media, sin duda improvisada con veinte dias de anticipacion.

Acabamos de escribir un artículo que saldrá á luz el próximo Domingo en las columnas de *El Club Universitario*, y ya que hemos empleado en él á contestar á los espiritistas, vamos á esponernos á indigestar á los lectores con una cuestion [illegible], concluyendo la obra con algunas palabras dirijidas al Espiritista que se oculta bajo una simple T. [illegible] el argumento con que los señores espiritistas pretenden imponer silencio á los adversarios, que como nosotros, no tienen la pretension ridícula de aparecer en las páginas de un diario con los humos de sábios.

El Escepticismo, es un sistema filosófico que ha contado bajo sus banderas á talentos de primer órden y á reconocidas ilustraciones. ¿Y no podrá sublevarse contra la matadora negacion, el que no haya leido cuanta obra escéptica ha aparecido en la escena de la publicidad?

No. El escepticismo es algo que está en contradiccion patente con la razon que cree y con el sentido comun que protesta, y el último individuo de la especie humana puede proclamar el Dogmatismo, sino en nombre de las autoridades que ha consultado, en nombre del sentido comun y la razon, que son los jueces soberanos de todas las creencias.

Nosotros (y con nosotros los mas ilustrados jóvenes de ambas orillas del Rio de la Plata) rechazamos los milagros, sin haber leido todos los *libros sagrados* que los relatan—¿y esto es ridículo y absurdo?

Ridícula y absurda es la pretension del Sr. T. Nuestra razon concibe la inmutabilidad de Dios, como un atributo inseparable de la perfeccion, y en nombre de esa inmutabilidad nosotros rechazamos los milagros.

El Espiritismo que es una *ciencia* que está mucho mas abajo que la Teología, no puede aspirar con justicia á diferente tratamiento.

Casi todas las personas ilustradas de Montevideo, se rien del Espiritismo. ¿Será esto ridículo y absurdo?

No. Esa risa es la legítima protesta del sentido comun.

A todos estos cargos contestamos mas estensamente en «El Club Universitario» del próximo Domingo. Lea ese artículo el Sr. T. que es el complemento del presente; lea tambien las líneas *honrosas* para el Espiritismo con qué el Dr. Ramirez encabezó nuestro primer escrito, al dispensarnos el honor de transcribirlo en el diario que dirije.

El Sr. T, dice que el Espiritismo no es un *sistema* y agrega en seguida que es una *ciencia positiva*.

¡Enigma indescifrable que solo pueden comprender los sábios profesores de espiritismo y M. O. T.

Califica el Sr. T. de absurda la esplicacion que consignamos, sobre lo que llamamos simple fenómeno de atencion.

Midiendo sus opiniones con la misma vara con que él ha medido las nuestras, le aconsejamos lea algunas obras de sicología, para poder hablar sobre los fenómenos de la importante facultad que se llama *atencion*. El mismo Sr. T, confiesa que no nos ha entendido, y «confesion de parte releva de prueba».

Toda la contradicion que el Sr. T. cree ver en nuestras palabras, se disipa definiendo con claridad lo que es la atencion, el yo, y el mundo esterno y lo que debe entenderse por pensar.

Respecto á que los espíritus puedan mover mesas de cuatro piés, bancos, sombreros, ó cualquier otro mueble *que se adapte al esperimento* (!!), repetimos lo que dice nuestro artículo que debe aparecer en «El Club Universitario».

El efecto debe estar en relacion con la causa. Si un espíritu puede mover un objeto de una arroba, dos espíritus podrán mover uno de doble peso y mil podrán echar abajo la farola del Cerro.

Acepten, pues, los espiritistas el desafio que les hizo el Gerente de este diario, reúnanse, evoquen los millares de espíritus que quieran y hagan mover la mesa donde se impone *El Siglo*.

Pretendiendo el Sr. T., contestar victoriosamente á nuestra observacion sobre la relacion que puede existir entre un cuerpo inerte y un espíritu, dice lo que en seguida transcribimos:

«1º El cuerpo inerte es un mero instrumento de las «manifestaciones del espíritu, del mismo modo que «*lo es* la lengua, y la voz del hombre, así como lo es «tambien el piano y cualquiera otro instrumento de «que se sirve el músico para manifestar su arte y ha«bilidad:—2º que este es un hecho muy interesante y «trascendental y por consiguiente muy digno de que «el articulista le consagre algunas horas de estudio».

Lo primero nada dice ni nada establece. Es innecesario contestarlo.

En cuanto á lo segundo, le diremos que no necesitamos que él nos enseñe que es un hecho muy digno de estudio, por que hace tiempo que sabemos esto, y porque hemos estudiado tambien hace algunos años la filosofía, aunque quizá no con tan buenos resultados como el profesor espiritista con quien tenemos la honra de cruzar nuestra lanza.

El Sr. T. destruye en seguida de una sola plumada, ayudado quizá por algun ejército de espíritus, todas las verdades que la física ha proclamado á la faz del mundo, despues de constantes investigaciones. Veamos cómo se espresa el Sr. T.

«No es exacto que para hacer presion sobre un «cuerpo divisible, sea tambien necesario un algo di«visible.»

. . . .

«La electricidad es inmaterial, y ya vemos que pue«de imprimir movimiento á la materia y aun des«truirla.»

¡Adios! teorías de Gilbert, Guericke, Dufay, Aepinus, Franklin, Coulomb, Newton, Arago, Nollet, Ganot y todos los físicos del mundo!

Hé aquí la muerte de la física. Hé ahí la defensa del *Materialismo* hecha por un espiritista!

La electricidad que hasta ahora habia sido considerada como un agente físico, cuya presencia se manifiesta por medio de atracciones y repulsiones, por apariencias luminosas, por violentas conmociones, por descomposiciones químicas; la electricidad que se desarrolla en los cuerpos y por los cuerpos, que se encierra en una botella de Leyden como se encierra en una nube; la electricidad, en fin, que se *descompone* y se *divide*, es declarada espíritu por la opinion autorizada de nuestro contendiente!

Si la electricidad es inmaterial, tambien lo son el aire, el calórico, la luz, y el magnetismo.

La electricidad es producida por los cuerpos, y si causas materiales pueden producir efectos inmateriales, la materia puede pensar, y el edificio espiritualista viene á destruirse por su base.

Si el Sr. T. dice que la electricidad es inmaterial, porque no puede cortarse con cuchillo, debe decir tambien que algunas moléculas que componen los cuerpos, son inmateriales porque solo por el pensamiento pueden dividirse en esas partes pequeñísimas que la ciencia conoce con el nombre de átomos.

El Sr. T., que quiere usurpar el cetro de la sabiduría dando lecciones á los que no se las han pedido, ha proclamado, pues, para combatir la objecion que propusimos, la mónstruosa doctrina que acabamos de refutar.

Allan-Kardec, (segun el Sr. J. C.), para separar esta dificultad tuvo que echar mano de la ingeniosa pero falsa hipótesis del *perispíritu*, imitacion de la teoría del *mediador plástico* de Cudvort.

El espíritu, dice, no es la ausencia de toda materia, y sus actos no pueden afectar nuestros sentidos materiales sino por un intermediario material. Este intermediario es la envoltura fluídica que rodea al espíritu.

¡Qué mas quisiéramos, continúa el articulista, los amigos del progreso humano en todas sus manifestaciones, que inteligencias privilegiadas como la del Sr. P. D. dedicasen una hora cada dia, que á nadie falta (1) para iniciarse en una doctrina tan sublime, tan consoladora, que ha destruido tantos errores, que ha hecho tantos hombres de bien (2), que ha levantado la moral caida por las decepciones del mundo, como el Espiritismo!

En verdad, que es un gran consolador el sistema espiritista. ¡Qué bellos resultados ha producido en la sociedad Montevideana!

El peluquero Picatoste moria tomando orchata, cumpliendo así una órden de un ser ultra-mundano; y un respetable comerciante de esta Capital, inspirado tambien, se trasladaba á Córdoba, donde gastaba su dinero en la esplotacion de una mina, que daba por fruto el hallazgo, no de auríferas pepitas, sino de un sable carcomido por el tiempo.

¿Qué beneficios prácticos podria ofrecer á la humanidad el Espiritismo, en caso de ser una ciencia verdadera?

Nunca la palabra de un espíritu tendria tanto valor como el testimonio de un hombre, porque jamás concurririan las circunstancias que hacen que la autoridad del testimonio produzca la certeza.

¿Cómo podríamos estar ciertos de la identidad de la persona? ¿Cómo sabríamos si el testigo no es engañador ni está engañado?

Por lo demas, un espiritista de esta Capital, que indudablemente tiene mas esperiencia que el Sr. T, declaró hace algunos dias que de *cien espíritus, noventa y nueve nos engañan*.

El Sr. T, que pretende mostrarse en su artículo como sicólogo y como innovador en física, se proclama tambien partidario del sistema Homeopático. Traslado á los partidarios de la Alopatía.

El Sr. T tiene las agallas de comparar á los propagandistas de la secta del trípode, con Colon, Galileo, Franklin, Fulton y hasta con Jesucristo, y agrega: «que gracias á las costumbres mas dulces de nuestro siglo, las hogueras no se encienden para purificar á los espiritistas.»

«El Sr. T. podria abrigar el temor de ser convertido en un nuevo San Lorenzo, si la inmensa mayoría no creyente tomase á lo sério su sistema. Pero como no sucede así, puede vivir tranquilo, en la seguridad de que en vez de encender hogueras la despreciable intolerancia, ha de elevar *edificios pios* la santa caridad.

Lo único que se hizo, segun creemos en Bahia, en vista de los *buenos resultados* del espiritismo, fué prohibirlo bajo penas mas ó menos severas.

Quizá hayamos dejado sin contestacion algunas objeciones de detalle. Como hemos dicho, el corolario de este artículo será el último escrito que aparecerá con nuestra firma.

No fué por el mero placer de escribir que empleamos nuestro tiempo en trazar las líneas que sobre Espiritismo publicamos. Teníamos el honor de presidir la Comision Censora y Redactora del *Club Universitario*, y al robar algunos instantes á los pobres estudios que seguimos con constancia pero sin pretensiones, no hicimos mas que acceder al deseo de algunos compañeros y cumplir con el deber de Presidente.

Asistimos á algunas sesiones espiritistas; nos preguntaron nuestra opinion, y nosotros dijimos que en el periódico consignaríamos nuestras impresiones, nuestras dudas y nuestras creencias, sobre lo que habíamos presenciado. Eso es lo que hemos hecho y nada mas.

(1) A nosotros nos falta; [illegible]
(2) Para eso no son necesarios los espíritus. [illegible]

El Director de *El Siglo* es muy condescendiente y muy galante, y es por esto que publica nuestros artículos; pero la galantería como la paciencia tienen un límite que nadie debe ultrapasar.

Reproducimos las palabras con que concluíamos nuestro primer artículo, pidiendo al señor T. se fije en ellas.

Por lo demás, no es en la prensa donde mejor pueden discutirse las cuestiones sobre espiritismo.

En el campo de la teoría aisladamente el espiritismo nada puede probar. Los argumentos de hecho tienen tambien un papel principal.

Seria conveniente celebrar en el Club Universitario una sesion sobre esta materia, que sino es en sí muy importante, tiene al menos el mérito de haber despertado general interés.

Hay algunos consócios que son partidarios del espiritismo. Los invitamos á que desarrollen sus ideas en una conferencia.

A ellos compete por derecho la iniciativa de la cuestion.

Nosotros asumirémos el modesto rol de replicantes.

Despidiéndonos del Sr. T. hasta que llegue ese momento y contestando á la coleccion de epítetos traidos por los cabellos que nos ha dirijido, concluirémos este artículo que se vá prolongando demasiado, repitiendo con Matta:

Si el fanático me acusa
Y hasta el Cielo me rehusa
Lo desprecio;
Rebelde y libre es mi musa
Y deja la ciencia infusa
Para el necio

P. D.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

Montevideo, Setiembre 7 de 1871.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el acta original labrada en el dia de hoy, con motivo de la estincion por el fuego de las notas bancarias á cargo de la Nacion, retiradas de la circulacion en el mes de Agosto ppdo. con arreglo á la Ley.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Juan Peñalva—E. Perez, Secretario.
Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Duncan Stewart.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Setiembre 7 de 1871.
Enterado, devuélvase para su publicacion.
STEWART.

En Montevideo á siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno, reunida la Junta de Crédito Público en la casa de Gobierno, despacho del Señor Contador General, con asistencia de D. Juan Peñalba vocal Tesorero y desempeñando la Presidencia de la misma, D. Blas Vidal, vocal Inspector y D. Ezequiel Perez, vocal Secretario, presentes tambien el Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda Dr. D. Joaquin Requena y el Sr. Contador General del Estado D. Tomas Villalba, faltando los miembros de la Comision Interventora, no obstante de habérseles pasado aviso, se procedió á la verificacion del único paquete de antemano sellado, de los billetes bancarios que recibidos por la Junta de C. Público deben ser retirados de la circulacion mensualmente, cuya emision que ha de quemarse en esta ocasion pertenece al *Banco Mauá y Cª.* habiéndose comunicado préviamente al representante del referido Banco, que no ha asistido, conteniendo dicho paquete lo siguiente:

Mil notas de cincuenta pesos, mil notas de veinte pesos, mil doscientas notas de diez pesos y doscientas cincuenta y nueve notas de un peso, que hacen la suma de ochenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos, representada por tres mil cuatrocientas cincuenta y nueve notas.

En seguida se rompieron los sellos del único paquete cuyos billetes estaban inutilizados por un saca-bocado en sentido diagonal, y se arrojaron sucesivamente á la hoguera al efecto preparada en el patio de la propia casa de Gobierno, permaneciendo todos los circunstantes y D. Alejandro Chucarro (hijo) miembro de la Comision Interventora que concurrió al acto despues de empezada la presente, hasta que los billetes fueron reducidos á cenizas.

Se hizo constar que los ochenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos estinguidos procedian de lo siguiente: Setenta mil doscientos cincuenta y nueve pesos de lo recaudado en el mes de Agosto ppdo. por lo liquidado durante él, correspondiente á los títulos de Deuda Interna y Fundada que los Bancos que cayeron en liquidacion entregaron al Fisco por intermedio de la Junta que los posee actualmente, en parte de pago de los billetes fiduciarios por ellos emitidos, y que la Nacion tomó á su cargo; y los doce mil pesos restantes provenientes de la mensualidad por Agosto que reembolsa el Gobierno segun el art. 7.º de la Ley de 4 de mayo de 1870, á cuenta de las cantidades que segun el art. 11 de la Ley de 7 de Julio de 1869, debieron estinguirse por el fuego en el año de 1870 y de que se hizo préstamo al Gobierno de conformidad á lo dispuesto en el art. 7.º de la Ley de 4 de Mayo citada.

Y dando por concluido este acto se estiende la presente para constancia que firman por ante mí de que doy fé. Firmados—Juan Peñalva, Blas Vidal, Ezequiel Perez, Joaquin Requena, Tomas Villalba, Alejandro V. Chucarro.—Por ausencia del escribano de Gobierno y autorizacion competente. *Benito Montaldo*, escribano público.
s. 8-3 p.

EXTERIOR

Correspondencia para el «Siglo.»

Madrid 25 de Julio de 1870.

Todavía no están cerradas las Cortes á pesar de lo avanzado de la estacion. Está el Gobierno en crisis y se espera que esté resuelta para cerrarlas.

Grandes han sido hasta aquí las peripecias de esa crisis, pero no es mi ánimo empezar por referirlas. Creo por lo contrario oportuno dejarlas para la conclusion de esta carta.

He de hablar antes de la dolorosa caida del Sr. Moret, ministro que era de Hacienda. Que caida tan lamentable! Moret, creo haberlo dicho ya, es un jóven de poco mas de treinta años, de buena y simpática figura, de exelente trato y segun noticias, de rectas costumbres. Tiene conocimientos bastante generales, largos estudios sobre Hacienda, juicio claro y no vulgar talento. Es orador notable sobre todo por su fácil y elegante palabra. Aun hablando de cuestiones tan poco amenas como las rentísticas, se hace oir con gusto de todas las fracciones de la Cámara.

Es Moret en cambio inexperto, poco profundo, voluble como una mujer, extremadamente débil de carácter y demasiadamente confiado en sus fuerzas.

Presentó su proyecto de ley de presupuesto, para el ejercicio de 1871 á 1872; y á pesar de haber dicho desde luego que lo hacia para él cuestion de gabinete, consintió primero en el seno de la Comision y luego en el salon de sesiones tantas y tales reformas, que apenas si quedaba sombra de lo por él propuesto. Admitia despues reforma de las reformas y ahora presentaba artículos adicionales, ahora los retiraba, ahora los reproducia, dando claramente á conocer su absoluta falta de pensamiento. Se desautorizó ya con esto grandemente; pero ¿qué mas habria podido desear que caer por la cuestion de presupuestos?

Unos de la union liberal, que le tenian declarada guerra á muerte, hubieron de saber que en cierto negocio sobre provision de tabaco no se habian guardado las reglas establecidas por un Real Decreto de 1852 para la contrata de los servicios públicos.

Acusáronle de esto en las Córtes, y él con esa ligereza é impresionabilidad tan constitutivas de su carácter, sintiéndose herido en su honra, rechazó el cargo pretendiendo que se nombrase desde luego una comision que examinase el expediente y diese sobre él dictámen. Accedió el Congreso, nombróse la comision por las secciones y el dictámen emitido despues de largos dias de ámplios debates fué contrario al Ministro, cuya moralidad se procuraba sin embargo dejar á salvo, no sé si por simpatía ó por lástima.

Componíase la Comision de los hombres mas eminentes de la Cámara; de Rios Rosas, de Cánovas del Castillo, de Figueras, de Nocedal y de otros de menos importancia política pero de valer en sus respectivas esferas; así que el dictámen, claro y descarnado, se presentaba revestido de la mayor autoridad posible. Decíase en ese dictámen, que despues de celebradas dos subastas sin resultado, se habia llamado á los postores de ambas, á uno como concurso privado, sin que para esto se hubiese obtenido el oportuno acuerdo del Consejo de Ministros; y lo que es mas grave, que despues de adjudicado el servicio al mejor postor se habia alterado en cláusulas sustanciales el pliego de condiciones bajo que habian sido celebrados; así el concurso como las subastas; terminándose con proponer la nulidad del contrato y encargar al Gobierno que en adelante guardase é hiciese guardar las disposiciones legales vigentes en materia de adjudicacion de servicios.

Entre los individuos de la Comision estaba Echegaray, el que fué Ministro de Fomento; jóven tambien mas brillante que profundo que pertenece á la misma escuela económica y al mismo partido político del Sr. Moret. Quiso Echegaray salir á la defensa del Ministro, y no conformándose con el dictámen de la comision, hubo de formular un voto particular, pero lo formuló tan pobre y desaliñadamente, que formaba el voto un singular contraste con el dictámen.

Con motivo de esto se esperaba que el asunto diese en el salon de sesiones márgen á grandes y solemnes debates; pero no se contaba con la intervencion del presidente de la Cámara, el Sr. Olózaga, muy amigo de zurcir voluntades mal avenidas y sostener el decoro de las Córtes. Llamó á la comision toda, al Gobierno, al Sr. Moret y encerrándose con ellos no paró hasta que los hizo llegar todos á un acuerdo.

Así fué que cuando fué el negocio á las Córtes, iba, por decirlo así, arreglado el enlace y preparado el desenlace del drama, cosa que fué de poco gusto para los espectadores. Habló Moret pálido y vivamente afectado; y despues de haber dicho algo sobre lo difícil y triste de su situacion y algo tambien sobre lo fácil que le habria sido presentar subsanadas en el espediente las faltas de que se le acusaba, terminó haciendo un elogio de sí mismo que no es dado comprender cuan mal sentaria en sus lábios. Se atrevió el infeliz á ponderar no solo sus actos en el ministerio de Ultramar, sino tambien sus servicios prestados en el ministerio de Hacienda, donde para salir del dia ha tenido que tomar dinero al 30 y hasta al 45 por 100. Inútil es decir que este discurso acabó de hundirle en la opinion de la Cámara, tanto mas cuanto que luego dijo que pues se dejaba su moralidad á salvo, rogaba al Sr. Echegaray ó le autorizaba cuando menos para que retirara su voto.

Retiróle efectivamente el Sr. Echegaray; y el Sr. Rios y Rosas, no queriendo *ser menos* galante, modificó tambien en nombre de la Comision una de las conclusiones del dictámen que habia parecido ofensiva al Gobierno. No se le encargaba ya á este que *guardase é hiciese guardar*, sino que hiciese guardar tan solo las disposiciones sobre adjudicacion de servicios. Con lo cual se dió por satisfecho el Gobierno y aprobó el Congreso el dictámen *nemine discrepante*.

¡Habráse visto caida mas triste que la de ese jóven y hasta aquí tan afortunado ministro? Porque al fin resulta que faltó y si cualquier fraccion de la Cámara hoy ó mañana pidiese que sobre el dictámen formalizase el Congreso la oportuna acusacion, el Sr. Moret no tendria mas recurso que ir á responder de sus actos ante el tribunal del Senado. ¿Es posible que ese jóven haya consentido en quedar con esta amenaza pendiente sobre su cabeza?

¿No habria sido mejor y sobre todo mas digno pedir desde luego que se le acusára en forma y se le juzgara definitivamente?

La Comision ha dicho en su dictámen que carecia de datos para determinar si de esas transgresiones de la ley cometidas por el Ministro habian resultado ó no perjuicios para el Estado; y el señor Moret para no quedar con esa sospecha mas sobre su frente, hubo de exigir que por el camino de la acusacion ú otro cualquiera se fijase y se decidiese punto de tanta trascendencia en negocios de esta índole. El señor Moret ha acreditado aquí una vez mas su extremada debilidad de carácter.

Otra conducta ha sido la del señor Figuerola. La Comision en su dictámen hablaba por incidencia de otro contrato de tabacos, el anterior al del señor Moret, donde tambien suponia haberse cometido una falta gravísima; la alteracion del precio fijado en el contrato.

Esta alteracion se habia hecho siendo director general de rentas estancadas el señor Ruiz Gomez y ministro de Hacienda el señor Figuerola. Lee el señor Figuerola el dictámen, vá al Senado, interpela al Gobierno, defiende su conducta y lanza una tremenda filípica contra la Comision del Congreso á la cual reta en todos los terrenos.

Pide que si se le considera culpable, se le acuse; se queja de que se quiera mancillar su honra por incidencia y como por la espalda. No niega el hecho, antes le confiesa, le defiende y dice que acepta toda su responsabilidad, así ante el Tribunal del Senado como ante el de la historia.

Se revuelve contra todo el mundo, dice que ha de abatir muchas frentes soberbias, y logra sacar de quicio al señor Rios y Rosas, que en el Congreso le devuelve al dia siguiente golpe por golpe.

Hay indudablemente audacia y orgullo en esa manera de proceder del señor Figuerola; pero ¿no es de mucho preferible esta conducta á la débil y afeminada del señor Moret?

Harto comprenderá el lector que en estas cuestiones aunque al parecer personales, se agita el demonio de la política. Moret con los Sres. Zorrilla y Martos, representaba en el ministerio el elemento radical, y los tres tenian acordado que no caeria el uno sin que cayesen todos. Sostenia esto á Moret, que debia haber dejado hace tiempo la cartera, y á su caida se renovó la crisis. Querian naturalmente los radicales que se la resolviera en su esclusivo provecho, prescindiéndose de la coalicion que viene siendo la base de esta situacion política, pero ni lo queria Da. María Victoria, que es aquí la que manda, ni Serrano, ni muchos progresistas, entre ellos Sagasta. Rota la coalicion, decian todos estos, la situacion corre peligro de muerte: no conviene alterarla, *minime* cuando son conocidas las conspiraciones de Montpensier en el ejército.

Así dimitia el general Serrano una y otra vez, y una y otra vez se le encargaba de la formacion del nuevo gabinete. Uno tenia ya formado en que entraban como progresistas Sagasta, Candau y un tal Arostegui, persona desconocida á quien se confiaba nada menos que la cartera de Hacienda; pero le descompuso la combinacion el Sr. Ruiz Zorrilla, que logró convencer á Candau y Arostegui de la conveniencia de romper pública y oficialmente una conciliacion que de hecho no existia hacia mucho tiempo.

Sagasta, por otra parte, viendo que todos sus amigos se negaban á entrar en un ministerio de conciliacion, y sabiendo que se empezaba á dudar de la lealtad de su proceder y aun por algunos se le censuraba acremente en la *Tertulia progresista*, centro que ha venido á ser un cuarto poder del Estado, terminó por declarar abiertamente á Serrano que no contase con él para ningun ministerio: con lo cual no tuvo ya el Rey mas que echarse decididamente en brazos de los radicales ó de los conservadores.

Echarse hoy en brazos de los conservadores habria sido en el Rey una ingratitud y una imperdonable imprudencia. Llamó Amadeo á Ruiz Zorrilla y le encargó la formacion del nuevo gabinete, que ha quedado constituido en estos términos: Ruiz Zorrilla con la cartera de la Gobernacion y la presidencia; Ruiz Gomez con la de Hacienda, Montero Rios con la de Gracia y Justicia, Córdoba con la de la Guerra é interinamente con la de Estado, Beranger con la de Marina; Mosquera con la de Ultramar y Madrazo con la de Fomento.

A juzgar á este Ministerio por las personas que lo componen, es de escasa importancia. Es un ministerio de medianías: no hay en él un hombre que descuelle una persona eminente. En cambio es un ministerio de personas decentes y honradas, si se exceptua alguna que otra individualidad, dudosa por sus muchas inconsecuencias políticas. El buen deseo y la buena intencion suplen no pocas veces con ventaja el talento: á saber lo que darán de sí esos hombres medianos. Los talentos se suelen desarrollar ademas segun las circunstancias. Ruiz Gomez, por ejemplo, es hombre de gran laboriosidad y de mucho conocimiento. Hay derecho á esperar de él por mas que puedan quedar defraudadas nuestras esperanzas.

Mas la importancia de este ministerio no está en las personas que lo componen; está sí en su significacion, en lo que representa. La coalicion está por él definitivamente rota: los ministerios incoloros son ya desde hoy imposibles. Podrán mañana los progresistas ser reemplazados por los conservadores y los conservadores por los progresistas; pero no unos ni otros por ministerios mixtos, que están condenados á luchar sin poder resolver jamás las cuestiones de importancia.

Este por otro lado es el primer ministerio civil que se constituye despues de la revolucion de Setiembre. Todos habian sido presididos por un general, por Prim ó por Serrano: este viene presidido por un hombre de frac, por un abogado.

Pero por lo mismo tiene este ministerio sobre sí una responsabilidad inmensa. El partido progresista se ha quejado hasta aquí de no poder realizar sus doctrinas por los obstáculos que le oponian sus coligados; sólo hoy en el poder está en el compromiso de realizarlas. ¿Sabrá? ¿Podrá?

Hoy se presenta el nuevo ministerio á las córtes donde formulará naturalmente su programa de gobierno. Veremos cómo sienta el programa en las diversas fracciones de las Cámaras. Diré algo de esto por posdata.

Es difícil que el nuevo ministerio pueda gobernar con las actuales córtes. Si desde luego se vuelven contra él los unionistas amadeistas, es de todo punto imposible. Convengo en que los republicanos no le han de hacer la cruda guerra que á los ministerios anteriores; pero ¿le han de dar un franco y leal apoyo?

Erizado está el camino de dificultades. Veremos cómo las vencen los nuevos ministros progresistas y con ellos el rey Amadeo.

F. P. M.

Programa del Gobierno: Buenas y amistosas relaciones con todas las potencias; urgencia de estrecharlas con Portugal y las repúblicas de América; órden á toda costa dentro de la Constitucion y de las leyes; organizacion de una buena policía; reforma de los tribunales; establecimiento inmediato del jurado; reduccion del presupuesto del clero; armonía entre los establecimientos libres y oficiales de instruccion pública; reparacion de la administracion y la política; nombramiento de los empleados segun su capacidad y moralidad y no segun sus opiniones y servicios de partido; nivelacion de los presupuestos á todo trance, rebajando los gastos y aumentando los ingresos; organizacion por fin del pais bajo las reglas de la moralidad y la justicia.

Propiedades de la nitro-glicerina

Este producto químico puro es un líquido aceitoso, inodoro, viscoso, de un sabor al principio dulzoroso y luego ligeramente ardiente y abrasador; su densidad es de 1,60. La fabricacion de este producto y su manejo suelo producir violentas cefalálgias acompañadas de náuseas; síntomas que no suelen sentirse sino muchas horas despues. Al cabo de algunos dias el organismo cesa de ser sensible á su accion; dos gotas de nitro-glicerina inyectadas en la epidermis de un pájaro, no produjeron por el pronto ningun fenómeno estraordinario; pero pasadas seis horas, el animal se mostró como aturdido y en seguida se murió.

La nitro-glicerina es insoluble en el agua, y soluble en el éther, en cualquiera proporcion, y en el alcohol metílico. Su solucion, muy débil en alcohol frio, se hace considerable á 50 grados, se hace ligeramente volátil á menos de cien grados, sin sufrir descomposicion, de lo cual puede asegurarse teniéndola por espacio de ocho dias en el baño María, y cubierta la vasija en que está con un embudo.

La tension de su vapor, que M. Lorm ha encontrado en el vacío, es de 5 milímetros á 15 grados, de 27 milímetros á 87 grados y de 30 milímetros á 100 grados. Cuando está pura no se descompone fácil ni espontáneamente, y, sometida durante muchos dias á un frio de 15 grados, se espesa, sin llegar á coagular- [illegible]

PLANO DE LA IMPRENTA DE "EL SIGLO"

MÁQUINA Á VAPOR
MÁQUINAS DE IMPRIMIR
REGENCIA
TALLER
COMPOSICION DE LAS OBRAS
COMPOSICION DEL DIARIO
MESAS
CORRECCION
PEONES
PASILLO
REDACCION
PATIO
GERENCIA
OFICINA
ADMINISTRACION
DESPACHO
CALLE DEL 25 DE MAYO

se, y, al contrario, un frio de 9 grados suficientemente prolongado la puede hacer cristalizar. El producto obtenido con la glicerina á 28 ó 31 grados B. presenta la misma composicion y las mismas propiedades.

La nitro-glicerina se disuelve y descompone en frio por el ácido azótico humeante, por el ácido sulfúrico á 65 grados y por la mezcla de los dos ácidos destinada á su preparacion hecha con exceso. El agua régia la disuelve rápidamente y tambien, y este mismo efecto produce el ácido azótico ordinario á la temperatura de 50 grados. Abandonada al contacto de una solucion concentrada de sosa, el licor toma un ligero color amarillo con formacion de nitrato, y la ebullicion activa esta accion.

Muchos autores han asegurado que la nitro-glicerina hacia explosion á una temperatura de 180 grados; pero algunas experiencias hechas parecen hallarse en contradiccion con esta aseveracion. En un aparato construido segun la idea suministrada por M. Leroux, estas experiencias han dado los resultados siguientes:

A 185 grados, ebullicion, volatilizacion con desprendimiento de vapores amarillos.
A 194, volatilizacion lenta.
A 200, volatilizacion rápida.
A 217, deflagracion viva.
A 245, detonacion débil.
A 257, detonacion clara y violenta.
A 267, detonacion mas débil.
A 287, detonacion débil con llama.

Al rojo oscuro la nitro-glicerina toma la forma esferoidal y se volatiliza sin detonacion, mas por medio del choque hace explosion violenta.

La electricidad no tiene ninguna accion sobre ella, segun ha podido observarse en experiencias recientes hechas por medio del carrete y de las poderosas baterias de M. Ruhmkorff.

M. H. Pellet habia advertido diferentes veces que, contrario á la opinion generalmente admitida acerca de este particular, hasta el contacto de algunos segundos entre el alcohol y la mezcla de los ácidos azótico y sulfúrico, para obtener piroxilo, y pensó que lo mismo sucederia con la nitro-glicerina. Partiendo pues, de este principio, se han ensayado aparatos continuos, tales como serpentines, en los cuales la glicerina y los ácidos pasaban por orificios arreglados; pero la mezcla era difícil de efectuarse á causa de la diferencia de densidad de los cuerpos en contacto. Y no se obtuvo tampoco mejor resultado haciendo uso de embudos dispuestos los unos encima de los otros de manera que al caer el líquido se hiciese una mezcla tan íntima como fuese posible.

Pero es el caso que si se derrama bruscamente alrededor en la mezcla, la cantidad de glicerina necesaria á una operacion y se la agita con una varilla de cristal durante unos diez segundos, la temperatura no tiene tiempo de elevarse, la mezcla, entrada inmediatamente en una gran cantidad de agua (quince ó veinte veces el volúmen de los ácidos), deja precipitarse á la nitro-glicerina, y el producto se obtiene. Y fundándose sobre esta base, es como se hace la fabricacion industrial de este compuesto en Alemania.

En la experiencia anterior, si se obra en pequeñas cantidades, la viscosidad de la glicerina no permite la introduccion brusca en el líquido de una proporcion de ella calentada de antemano. Es preferible en tal caso, emplear el procedimiento siguiente: se introducen en un vaso de experiencias 100 gramos de mezcla de los ácidos, y en seguida se va echando poco á [...]

y la chaqueta terminada en ondas y con manga ancha. Un lindo grupo de azahar y hojas verdes sujeto casi sobre la frente la punta del velo, que cae flotando y cubre todo el traje, lo que dá un sello sumamente distinguido.

Traje para paseo—Vestido de seda verde esmeralda. La primera falda, que dibuja extensa cola, no lleva ningun adorno. La segunda termina en un bies de raso mas oscuro, y picos, tambien de raso, vueltos hácia arriba. El mismo adorno á la inversa lleva el túnico abierto por delante, que deja ver una rica camiseta, y que por detras forma *pouf*. La manga ancha del túnico permite igualmente que se vea la manga de encaje, igual á la camiseta. Diadema de ambar en el cabello. Completa el traje sombrero blanco guarnecido de encajes blancos, y plumas y cintas verdes.

Nuevos testimonios—Nada tenemos que agregar sobre el hecho lbitario ocurrido dias pasados en el cuartel del *Union*, desde que nuevos testimonios vienen á corroborar y á ampliar lo que han dicho casi todos los diarios.

Los firmantes de la primera denuncia continúan amontonados en su calabozo. Ferreri y Rouane que la corroboraron en la carta transcripta ayer, se hallan tambien aprisionados, y es casi seguro que hoy tendrá igual suerte los soldados que por espíritu de compañerismo y mas que todo por un sentimiento de horror á las crueldades, tienen el valor de poner su nombre al pié de la carta que insertamos en seguida.

Señor Redactor:

Ponemos en conocimiento de V. que en número de 25 estamos presos por haber dicho la verdad del hecho sucedido, como lo están tambien los dos que firmaron ayer.

Estamos muy contentos del modo enérgico con que V. se expresa en su reputado diario.

Ademas confirmamos la verdad del que dió á luz la crueldad con que pusieron al dicho Ambrosio Pañol y José Bordieu en el cepo colombiano—tambien le hacemos saber que el soldado Carlos Hotemboorch tuvo la misma pena y que el soldado Hann, ingles, tuvo la suerte del finado, abriéndole la boca con una bayoneta para hacerle absorver agua del mar con sal; que al soldado Jegher lo han castigado tres veces con agua salada, enfermándose la primera, por cuya razon pasó diez dias en el Hospital.

El Sargento Enrique Barné, frances, tuvo la misma suerte. Estos desgraciados estan vivos y presentes en el cuartel y lo dirán á quien se encargue de hacer justicia.

Nosotros, abajo firmados, encargados ademas por nuestros compañeros, juramos que todo lo que se ha denunciado es la pura verdad.

Exhumándose el cadáver deben estar presentes algunos de aquellos que afirmaron el hecho para reconocer si es realmente el cadáver, porque podrian cambiarlo—*Pantoni, Aschieri*.

Montevideo, Setiembre 7 de 1871.

Entiéndase que si hay nuevas prisiones mañana tendremos otros dos testimonios y que será preciso preparar un nuevo calabozo, porque dia á dia habrá quienes acepten el sufrimiento personal como justo desahogo y como medio de reprimir actos de barbarie que por suerte para la civilizacion hallan el merecido anatema cuando caen bajo el dominio de la prensa.

No terminaremos estas lineas sin apoyar la indicacion que se hace sobre la exhumacion del cadáver. Hay el derecho de tomar precauciones desde que el cerebro [...]

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA.

CAMBIOS.

La operacion que ayer hemos dicho se habia hecho sobre Lóndres, fueron 2000 £ est. á 5 1/4 y nos consta que igual cantidad se paró hoy al mismo precio.

Sobre Francia se giraron 42000 francos á 5.45 oro.

Sobre Rio Janeiro se ha parado una cantidad á 10$050 por £ est.

EXPORTACION.

Siguió hoy la misma paralizacion en los negocios de frutos del país.

Están para resolverse algunas ventas de cueros vacunos secos para Norte América, por lo que se crée pagarán los antiguos precios.

En el artículo lanas se han vendido 1140 @ de la Florida clasificada mestiza fina á precios reservados.

Sal—Al llegar al Setubal, se vendió un cargamento para el consumo, á 10 rls ils. oro, abordo.

Grasa de cerdo—Se realizaron 250 cajones Norte Americana á precio reservado.

ADUANA

Despacho de almacenes.—Dia 7.

J. Fournier 195 cajs cerveza—T. y Britos 5 cajs sardinas—V. Jacob 10 bords. vino—F. hijo y Gonzalez 100 bols azúcar—J. Viguale 50 id id. F. Secco 1 cajon faroles—B. Junca 1 id zapatillas—Peltzer 50 id quesos, 1 casco ollas, 3 id frenos, 1 id cacerolas, 1 idem estribos—Keeling y ca. 8 cajs camas, 5 id espuelas, 1 id tirabuzones, 2 id sillas de montar, 4 id cortaplumas, 10 id tigeras, 1 id boeles, 3 id cubiertos, 2 id soda, 35 id hachas, 1 id paraderas, 1 id botellas, 1 id muestras, 3 id camas, 1 id cucharas de albañil, 4 fdos palas—Granara 1 caj máquinas—Marini 438 cajs bacalao—B. Alonzo 25/3 aguardiente—A. Chiarino 50 bords vino—Marini 180 bolsas y 71/8 id arroz, 700 cajs fideos, 60 id vermouth—Zabalua 71 bords vino—Costa 50 cajs fideos—G. y Puccio 100 bols azúcar—Rodger hnos 30 sacos arroz—Lorenzone 30 bordalesas vino—J. Cibils 50 latas pimenton—Salgado hnos 50 cajs ajenjo, 100 damajuanas—E. Quincke 1 cajon muestras, 1 id aceite—B. Stakes 1 caj brillantina, 1 id vainas—Ferreira 3 cajs guayaba—Dellazoppa 200 cajs vidrios—Palmera 100 bols yerba—Lamaison 17 cajs artículos de almacen—Darbishire 1 id brin, 1 id pañuelos, 5 id muselina—D. Tompson 1 cj pieles—Scarnichia 12 id botines—Folle 2 cajs lienzo, 1 id muselina—B. Junca 1 caj linon—Ferber 4 cajs muestras, 1 id pañuelos, 1 id sombreros—M. Gezalto 1 caj cuerdas, 3 id palas, 1 id hilo acarreto—Heimendhal 4 cajs adornos, 1 id zarazas, 1 id sombreros, 3 id muestras, 1 id género de hilo—Menet 3 cajs calcetines, 1 id barege—Barclay 11 ponchos.

Descarga á despacho—dia 7.

P. Pineyrua 19 pipas 1/2 y 2/4 vino—B. y Lamaison 9 cascos tiza—Cassarino hnos. 17 bols mercs—B. Stokes 2 id id—G. y Gonzalez 5 pipas vino—Conceiçao 1 pipas y 1/4 vacias—M. Carrera 85 cajones grasa—R. y Semanino 100 sacos arroz, 11 cjs vermouth, 20 balas papel—Shaw 220 caños de barro—C. y Pino 79 cajones aceite—C. y Pino 28 pipas y 20/4 vino tinto y seco—C. Guerra 55 fanegas sal—B. y Towers 3000 ladrillos—E. Courras 23 bordalesas vino—Daurnau 2 id id—[...]

GACETILLA

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA TRÁJICO-DRAMÁTICA ITALIANA

DEL CELEBRE ACTOR

ERNESTO ROSSI

14.ª FUNCION DE ABONO

para el viérnes 8 de Setiembre

El grandioso drama en 5 actos de Dumas (hijo.)

La Dama de las Camelias

REPARTO

Armando Duval	Ernesto Rossi.
Margarita Gautier	G. de Paladini.
Ermicia	M. Sartoris.
Madame Duvernoy	E. Della-Setta.
Ana	A. Perruchetti.
Olimpia	G. Serafini.
Duval padre de Armando	G. Brizzi.
Gaston de Rieux	L. Vestri.
Gustavo	F. Andó.
El conde de Giray	V. Vezzoli.
El Sr. de Varvine	A. Cotun.
Un Doctor	E. Panizzoni.
Un criado	E. Della-Setta.
Un invitado	L. Mattoni.
Un invitado	C. Canepa.

La escena pasa en Paris y contornos.

A las ocho en punto.

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

1.ª, 2.ª y 3.ª FUNCION DEL 1ER. ABONO

para el viernes 8, sábado 9 y domingo 10 de Setiembre

La empresa de este teatro cumpliendo el compromiso que ha contraido con este público, anuncia para estos dias los primeros espectáculos de la Compañia Dramática.

No se cansará en hacer presente que todo su conato será complacer y agradar en todos los espectáculos.

Dará principio ellos el

VIERNES 8

con el grandioso drama en 3 actos, arreglado del frances, titulado:

LA ALDEA DE SAN LORENZO

Dirijido por el primer actor Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño las Sras. Vigones, Martinez y los Sres. Castel, Carbajo Fernandez, Carmona, Benaplata, Cabello, Carbajo (M.), soldados al franco, etc.

Dará fin el espectáculo con la linda petit-pieza:

SÁLVESE EL QUE PUEDA

Por la Sra. Vigones, Carmona y Fernandez.

LOCURA DE AMOR

BATALLA DE DAMAS

TEATRO SAN FELIPE

La escuela de las coquetas

TELEGRAFO MARITIMO

REMATES

D. José Ramirez, por el Sud con D. Antonio Malarino y por el Norte con D. Manuel Martinez.

Para cualquier informe, verse al Rematador, Ituzaingo, 71.

Por el mismo

Importante de una finca y terreno en la Aguada.

El domingo 17 del corriente á las 2 de la tarde se ha de vender al mejor postor y dinero de contado por órden y cuenta de quien corresponda, la productiva finca, conocida por «Panadería de Colombia» situada en la calle del mismo nombre en la Aguada, á una cuadra de la plaza y á media del camino real del Cardzen por donde pasa el Tren way al paso del Molino, edificada en terreno de 245 varas 50 cents. siendo su frente todo edificado de 50 al Norte. Para mas pormenores ocurrase á la casa del rematador, Ituzaingo num. 79.—El remate se efectuará sobre la misma propiedad.

Por el mismo

De 221 tercios yerba Paraguaya—En el patio de la Alcaidía de Aduana.

Coelho y Alvarez

De una preciosa casita en el nuevo Paris.

Por el mismo

Romaña y Cª

De comestibles y ferreteria—en su casa Zabala 75.

Por el mismo

Tomas N. Viana.

Judicial

Ruano y Gomensoro

Importante de muebles y de una biblioteca de selectas obras en frances y español.

Agustin Borraceo

A. Farnés y C.ª

Juan Robles

Lorenzone y Viuda Astengo

Luis C. Franco

Rafael Cabal y C.ª

Juan Favaro

Sosa Diaz y Valdez

J. G. Provitali

AVISOS Y ANUNCIOS

Consulado de Suecia y Noruega

Ama de leche

Ricardo de Luengas

CONTADOR

LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO

235—Calle del Uruguay—235

Se le encuentra en casa de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

s. 8-15 p. 3.ª páj.

Manuel G. Ribera

BALANCEADOR PUBLICO Y DE NUMERO

ofrece sus servicios profesionales al comercio de esta plaza. Calle de Maciel, núm. 112.

Sardinas frescas semi-saladas

En la calle Rincon núm. 80, se venden por mayor y menor.

Importante Se vende el armazon, mostrador solo ó con las demás existencias á gusto del comprador, de la Cigarreria de hoja denominada La America situada en el Mercado del Puerto, calle de Perez Castellanos n.º 19.—En la misma casa encontrarán con quien tratar.

Consulado DE SUECIA Y NORUEGA.

Piezas amuebladas Quedan dos para alquilar en los altos del Café del Orbe, en la misma plazuela del Teatro de Solis calle del Juncal, núms. 131 y 136.

Almoneda

Convocatoria Juzgado Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, se convoca por última vez á todos los acreedores de D. Vicente Cabo, á una reunion general que tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 3 de la tarde en la sala del Juzgado calle de Misiones num. 295 [...]—Montevideo, Setiembre 7 de 1871—*Gervasio Muñoz*, escribano público.

Ordenes

Ojo, señoritas, ojo

Las canas se restauran

con el VIGOR DE AYER

Máquina de lavar

OSTRAS FRESCAS

CALLE SARANDÍ, N.º 301

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1871

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1871

¡¡Un célebre fenómeno!!

EN LA TIENDA DE ARMIDA

Al público y al comercio

Importantísimo

PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

CURACION RADICAL

Enfermedades sifilíticas

Sillones-camas (ingleses)

PROPIOS PARA ENFERMOS

Al Corsé Oriental

Zavala 35

GRAN REBAJA EN PRECIOS

Agujas para máquinas

TODOS LOS SISTEMAS

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

COMISION CENTRAL DE Ausilios á Buenos Aires

De acuerdo con lo resuelto por la Comision, se previene á los donantes de alhajas y objetos diversos, pasen á recogerlos á la imprenta del *Siglo* de 1 á 2 de la tarde, todos los dias hábiles—Montevideo, Setiembre 1.º de 1871.

El Secretario.

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5 ½ de la tarde.

†

D. ROQUE MUÑECAS.

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Mayo de 1871.

D. Manuel, D. Timoteo y D. Juan Muñecas, hermanos, Dª María Laborde de Muñecas hermana política y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion y amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del finado, se celebrará en la Iglesia Matriz el lunes 11 de Setiembre á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

LA RESP.·. LOG.·.

Union y Beneficencia

Invita á los hh.·. del cuad.·. á la Ten.·. Econ.·. que tendrá lugar el Sábado 9 del corriente á las 7 horas de la noche. [...]

Calle Sta. Teresa, 125

BARRACA VICTORIA

CARBON SUPERIOR

LEÑA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

ID. DE LUZ

ID. HERRERO Y CARBONILLA

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

EL 14 DEL CORRIENTE

LA REVISTA MERCANTIL

No puede salir á luz antes de esa fecha á causa de no hallarse aun completamente terminados los trabajos de instalacion del gran establecimiento de "El Siglo", por donde debe publicarse, en el suntuoso edificio de la calle 25 de Mayo.

LA COMPAÑIA DEL GAS

AL PUBLICO

Toma del Salto!!

Llegó Aparicio!!

10,000 pesos!!!

Al comercio

23,000 pesos en oro

Banco Union

Cuentas

Empréstito

Deuda

Escaleritas americanas

Sistema enteramente nuevo y que sirve para dos cosas.

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

NOTICE

Parties wishing to subscribe to any newspaper, Periodical or Magazine published in England, Ireland or Scotland, can do so now with the certainty of receiving any one they please regularly every fortnight by Mail Steamers.

Also any books ordered, will be here by return mail.

Henry Loedel.

183 calle 25 de Mayo.

ag.29—15p-3ra.-páj.

GRAN QUEMAZON

DE

CALZADO DE INVIERNO

EN EL BARATILLO 18 DE JULIO, 180

El dueño de este establecimiento que constantemente recibe lo mas selecto y elegante que se confecciona en las principales fábricas de Europa, se ha propuesto realizar todas las existencias del calzado de invierno, á precios tan fabulosamente baratos, que solo en la «Positiva Sorpresa» se puede vender. Este surtido se compone de botines y botitas de terciopelo, cuero de perro negros, y de colores, lisos, y con diferentes clases de moñas y de hebillas, y de paño castor de dos suelas Para caballeros, botines de becerro, cuero de perro, cabretilla cuero de lobo, con paño castor y de cuero de Rusia cocidos, clavados, y tornillados, de dos suelas con recortes y hebillas de diferentes clases, y los hay lisos de superior calidad. Para niños y niñas, diversas clases que seria prolijo enumerar. Para trabajadores y la campaña, botas cortas y largas y otros muchos artículos que se omiten.

A última hora

Se acaba de recibir un gran surtido de calzado de verano de última moda, que hasta hoy es sin rival en solidez y elegancia. ag 21-perm.

Lecciones de francés

en casas particulares y colegios de ambos sexos.—Enseñanza elemental en francés y español de todos ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras, calle de Ituzaingo n. 171—CLASE DE NOCHE para los adultos en casa del mismo profesor.

Banco Oriental

CALLE DE MISIONES NUMERO 99

DESCUENTOS

Se descuenta conformes en oro y moneda corriente, cuyos vencimientos no escedan de cinco meses, á interés convencional.

CUENTAS CORRIENTES

Recibe conformes y otros valores mercantiles aforados al 75 p % de su valor, con garantia de adelantos en cuenta corriente.

Abre cuentas corrientes en las siguientes condiciones:

Por los saldos á favor del Banco, oro y moneda corriente	13 p. %	anual.
Idem idem en contra, idem idem	6	»

DEPÓSITOS POR TIEMPO FIJO

Se reciben sumas en oro y moneda corriente, desde 50 $ para arriba.

Por un mes, se abona	6 p. %	anual.
Por dos meses	7	»
Por tres meses	8	»
Por seis meses	9	»

DEPÓSITOS CON AVISOS

Se reciben sumas á retirar con un aviso desde 7 á 30 dias, con el siguiente interés:

Con siete dias de aviso	7 p. %	anual.
Con treinta dias de aviso	8	»

DEPÓSITOS Á LA VISTA

En moneda corriente, se recibe dinero, pagadero á la vista desde la suma de CIEN PESOS para arriba, abonando el banco un interés de DOS CENTÉSIMOS diarios, por cada vale de á *cien pesos*, abonando el interés devengado al efectuarse el pago del vale.

Montevideo, 5 de Setiembre de 1871.

M. A. Silva.

15-15p.

PATISSERIE DE LA FONTAINE

174—CALLE DEL RINCON—174

LOS RESFRIOS

Y DOLORES DE PECHO

José Yglesias

CONTADOR

LA UNIVERSAL

Al Corsé Oriental

Banco Franco-Platense

LICORES

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

DE LOS SEÑORES

OSCAR SIEUZAC Y Cª

Hay en venta por mayor los siguientes en casa de Luis Sivori y Cª calle Juncal 153 y 155.

Liqueur du Pere Kermann «vert».
Id. id. id. «jaune».
Curaçao d'Hollande.
Chartreuse «verte».
Id. «jaune».
Id. assortie demi bouteilles.
Anisette de Marie Figueroux.
Liqueurs assorties, en botellas de lujo.
Frutas en almibar, de Lafaurie.
Id. en aguardiente.
Licores surtidos.
Marasquino legítimo de Sara.

El todo á precios módicos.

EL REMEDIO MARAVILLOSO

DEL DOCTOR CHARLES DE GRATE

ACEITE ELÉCTRICO

REY DEL DOLOR

PARA EL USO EXTERNO É INTERNO

no es un medicamento secreto, sino una PREPARACION CIENTÍFICA, la cual ha corrido por muchos años tan buena suerte, que en mil y un casos como en hospitales, en los campos y en el uso privado, se ha probado un remedio eficaz, poseido del poder de curar *los males mas resistibles*. Las enfermedades, cuya curacion se consigue con este remedio, son las siguientes:

Diarrea, disenteria, mal de nervios, reumatismo, mal de cabeza, dolor de orejas, mal de dientes, inflamacion de los riñones, cólico, calambre, catarro, tos, resfrio, mal de garganta almorranas, heridas, llagas, fiebres y dolores de toda clase.

ACEITE ELÉCTRICO

EL REY DEL DOLOR

regala é iguala la circulacion de la sangre y absuelve todas las causas de una enfermedad. Algunos certificados están á la vista del público en mi oficina y de personas á quienes ha sanado el ACEITE ELÉCTRICO, rey del dolor, habiendo quedado infructuosos los otros remedios que tomaron.—Se vende en todas las boticas de la capital.

DEPÓSITO: G. CRANWELL Y C.ª, VEINTICINCO DE MAYO, 167.

CHOCOLATE DE FAMILIA

Ó SEA

CACAO HOMEOPATICO

Es un chocolate económico y la preparacion de cacao mas agradable que se conoce.

Se prepara en el momento de tomarlo.

Se vende en la Botica de Cranwell, 25 de Mayo núm. 167. Ag.18 1mes-3ªpáj.

GRAN ECONOMIA

MÁQUINAS DE LAVAR

DE LA UNION

Esas máquinas gozan de las siguientes ventajas:

Con el uso de la Máquina de Lavar de la Union

1º La ropa de una familia de ocho personas se lava cada ocho dias por un criado en dos horas ó menos.

[...]

2 MULAS

SANAS Y MANSAS

PARA CARRO

Se compran en la calle de los Treinta y Tres, núm. 75.

Al Corsé Oriental

CALLE TREINTA Y TRES, NUMS. 138 Y 142

A los Sres. Fumadores

Le Bas Nuttall y Ca.

SABAÑONES

Don Francisco Utor

Escritorio de préstamos

186—CERRITO—186

Se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, mercaderias y todo cualquier objeto de valor; tambien se compran brillantes, muebles, alfombras, etc. etc., y tambien se encarga de remates.

EL DOCTOR EN MEDICINA

SANTIAGO CASALONI

Se ha mudado á la calle de la Florida núm. 34.—Ademas de las enfermedades agudas, cura las cardio-arteritis, crónicas [...]

Sardinas sin espinas

SE RECIBEN EN EL

ALMACEN INGLÉS

128—CALLE TREINTA Y TRES—130

a19-1m-3ªpáj

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO

PINTURA AL PASTEL

AGUADA Y ÓLEO

Lecciones de francés, español, historia, geografía, aritmética, bordados y demás ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Boccia

Maestras diplomadas por la Academia de Francia

Dirijir una esquela en el buzon de la calle del Cerro, 143, en los altos. a. 11-1mes 3ªpáj.

Quinta del Cosmopolita

JARDIN DE RECREO

SITUADO FRENTE AL BARRIO DEL RETIRO

CAMINO DE HOCQUARD.

El dueño de esta hermosa quinta avisa al público, que habiendo hecho importantes mejoras que ponen este Jardin de Recreo á la altura del mejor establecimiento de esta clase en Montevideo, puede ofrecer todas las comodidades necesarias para que sus favorecedoras pasen un dia verdaderamente agradable. La Cancha de Bochas, ciertamente la mas bien puesta en el pais, está perfectamente arreglada y se ilumina de noche, á mas hay un gran salon de baile, contando con una buena orquesta. Para los chicos se encuentran tambien amahacas y cochecitos. A todas horas de dia y de noche encontrará un abundante surtido de fiambres y bebidas de las marcas mas renombradas á precios muy equitativos. ag.11-1 m

EXTRACTUM CARNIS

LIEBIG

SE HALLA EN VENTA

EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

AGENTES: W. CRANWELL Y C.ª, VEINTICINCO DE MAYO 167

IMPORTANTE

En la fábrica de fideos, calle del Uruguay, núms. 75 y 77, se vende HARINA AFRECHO MAIZ POR MAYOR Y MENOR

PARA EL TOCADOR

ESENCIA BALSÁMICA DEL HAREM

AGUA DE MIRTO DE TARENTO

UNICO DEPOSITO

VÍCTOR D. MIRALLES

CALLE DE SARANDÍ, FRENTE AL CORREO

FRANCISCO ZUGARRAMURDI

PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91

ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con paladar de oro y cauchuc (ámbar). Ademas tiene un operador dentista recien llegado de Nueva York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion difícilmente se hallará quien lo aventaje.

Las personas, pues, que deseen ser bien servidas, lo hallarán de las 9 á las 5 de la tarde.

Jl.8—perm.

INSTITUCION HARANT

ESCUELA PREPARATORIA

DIRIJIDA POR

Monsieur Harant

LICENCIADO EN-CIENCIAS OFICIAL DE LA INSTRUCCION PÚBLICA

PARIS

9 — CALLE DE JOUY — 9

Las varias divisiones de la Escuela comprenden:

1.º Los discípulos que hacen los estudios generales, literatura antigua y lenguas modernas, historia, geografía, elementos de ciencias matemáticas, física, química y naturales, el estudio del dibujo artístico é industrial; y para los discípulos que se destinan al Comercio ó al Banco, cursos de teneduria de libros y de derecho comercial. En esta division están colocados los jóvenes de 12 á 16 años que se destinan á las escuelas de Gobierno.

2.º Los discípulos que hayan seguido esa primera division, ó que sean suficientemente instruidos y que se preparen á las varias escuelas politécnica, de minas, de puentes y calzadas, escuela central, escuela de arquitectura, ó aquellos que quieran hacer grandes estudios agrícolas, pueden ser recibidos, despues de uno ó dos años á lo mas de preparacion en la institucion Harant y entrar en esas escuelas á los 17 ó 18 años.

En la primera division, una seccion especial está destinada á los jóvenes que quieran tomar el grado de bachiller, ó para aquellos que quisieran seguir los cursos de la Escuela militar de St. Cyr.

El precio total de la pension para los diez meses del año escolar es de 1,800 francos (360 pesos); los discípulos que quisieran un cuarto particular, pagarán 300 francos mas (sean 60 $) Los discípulos no tienen que llevar á su entrada en el Colegio mas que 3 pares de sábanas y 24 toallas ó bien tomar un abono de ropa blanca que es de 50 francos al año (10 $.)

Para mas detalles dirigirse a

Eug. Courras—Zabala 70.

a29-1mes-2p. por sem

TOMKINSON Y JONES

INJENIEROS Y MECANICOS

CALLE SARANDÍ NUM. 133

Se encargan de hacer venir y colocar máquinas para la agricultura y las artes industriales, y toda clase de motores á vapor.

m.6-1p.por sem.-3ªpáj.

RETRATOS AL OLEO

POR

BATE Y C.ª

Los abajo firmados tienen la satisfaccion de participar al público que el distinguido artista italiano

GIANOLI

ha entrado en su estudio fotográfico y que tambien tiene el honor de ofrecer un estilo nuevo de

RETRATOS AL OLEO TAMAÑO NATURAL

Estos retratos que tendrán el inestimable valor de ser **absolutamente permanentes**, poseen ademas toda la gracia de postura y sombra que distingue el arte fotográfico de nuestro estudio, tan apreciado por el público.

170—CALLE TREINTA Y TRES—170

Se invita al público á inspeccionarlos en la Libreria de Lastarria y en la Fotografía de Bate y C.ª

COLEGIO DE SAN PEDRO

CALLE DE BUENOS AIRES, NUM. 152

La educacion que nos proponemos dar en este Colejio será tal, que, sirviendo de base sólida para todas las carreras literarias y científicas, forme á la vez hombres de bien, ciudadanos amantes de su patria [...]

CANTO Y PIANO

CESAR BIGNAMI

PROFESOR DE PIANO, CANTO Y ÓRGANO

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inferieure), Francia.

Depósito general en Montevideo: A. DEMARCHI Hno y C.ª—V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

Severiano Torres

BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público, en su casa, calle del Cerrito, núm. 74.

Se compran Ganados de cria y de invernar, que esten al Norte del Rio Negro. Para tratar calle Sarandí núm. 144 de las tres á las cuatro de la tarde.

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Cádiz, Gonzalez y Kropf.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arregovi.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Orense, Rufino Saenz.
Pamplona, Viuda Echarri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Ca.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Sevilla, Tomás de la Calzada.
San Sebastian, Garay y Arregevi.
Santander, Martinez y Ca.
Tarragona, Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa-Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabella.
Lisboa y otros puntos de Portugal, Bodo Presler y Ca. m. 9—perm.—3ª páj.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DOCTOR AYER

PARA LA PRONTA CURACION DEL CROUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFERESIA Ó GARROTILLO, BRONQUITIS, DENGUE, ESO QUE ANDE, TISIS EN SU PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS HÉTICO-DECLARADOS.

El Pectoral de Cereza se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se creo generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza*.

La tos escuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dósis pequeñas tres veces al dia y tir baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de *una tos arraigada* que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza*.

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dósis pequeñas y frecuentes.

Los resfrios se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos ó bido peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer*.

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES: **Lebas Nuttall y C.ª** Cerrito 169.

15-p.-d.p.s

Profesor inglés

Se ofrece uno que habla español, francés y aleman. Ocurrir, calle 25 de Agosto, núm. 88, al Hotel du Louvre, cuarto núm. 7. s7-1p

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA DE LA

Nueva Compañia Salteña

40—CALLE DE ZABALA—40

Itinerario de los vapores «Villa del Salto», «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay», desde esta fecha:

SALIDAS

Los lunes y jueves—El vapor **Rio Uruguay**, para Buenos Aires solamente.

Los miércoles—El vapor **Villa del Salto** para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Los viernes—El vapor **Rio de la Plata**, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

REGRESAN DE BUENOS AIRES

Los lunes—**Villa del Salto.**
Los martes—**Rio Uruguay.**
Los miércoles—**Rio de la Plata.**
Los viernes—**Rio Uruguay.**

REGRESAN DEL SALTO

Los domingos—**Villa del Salto.**
Los martes—**Rio de la Plata.**

[...]

Para Vigo, Coruña, Santander y Bilbao

PAQUETE TRINIDAD

EL VAPOR ORIENTAL

CHARRUA

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de **Liverpool** tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

De acuerdo con los términos del contracto postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con excepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

Las llegadas y salidas de estos vapores en el mes de Agosto serán como sigue:

PARA EL CALLAO Y ESCALAS

EL VAPOR PAQUETE REAL

CALDERA

Es esperado de Liverpool el dia 8 de Setiembre y saldrá para el Callao y escalas á las pocas horas de su llegada.

EL VAPOR PAQUETE REAL

LUSITANIA

Es esperado de Liverpool el dia 24 de Setiembre, y saldrá para el Callao y escalas á las pocas horas de su llegada.

Para Liverpool y escalas

EL VAPOR PAQUETE REAL

SALSETTE

Es esperado del Callao el dia 11 de Setiembre y saldrá para Liverpool y escalas el dia 12.

EL VAPOR PAQUETE REAL

Garonne

Es esperado del Callao el dia 26 de Setiembre y saldrá para Liverpool y escalas el dia 27.

VAPOR EXTRAORDINARIO

EUROPE

Tambien se espera de Liverpool para el 16 de Setiembre, siguiendo para Valparaiso y escalas á las pocas horas de su llegada.

Los pasageros de 1ª 2ª y 3ª clase serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en coneccion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo.

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio de Janeiro,	lbs. est. 12 lbs. est.	8 lbs. est.	4
Lisboa	35	25	12
Burdeos	35	25	14
Liverpool	35	25	15
Valparaiso	40	30	15
Arica é Islay	45	34	18
Callao	50	38	20

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañias y familias se hace la reduccion de costumbre.

Camarotes con ventana al mar 5 lib. est.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos n. 93.

SCOTT YARROW Y C.ª

COMPAÑIA

ITALO-PLATENSE

DE NAVEGACION A VAPOR

Línea mensual italiana

de Buenos Aires y Montevideo á Génova y Nápoles

tocando en

RIO JANEIRO, GIBRALTAR BARCELONA Y MARSELLA

DURACION DEL VIAJE 28 DIAS

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

Comandante, *Pedro Galindez.*

Saldrá de Montevideo el 12 de Setiembre 1871 á las 12 del dia.

Tarifa de los pasages.

[...]

Vapor América

PARA BUENOS AIRES

Salida de Montevideo, lúnes y jueves á las 5 y media de la tarde.—Idem de Buenos Aires, martes y sábado.

[...]

SOCIETE GENERALE

Transports maritimes à vapeur

LINEA MENSUAL

DE GENOVA Y MARSELLA

[...]

POITOU

Para Asuncion

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos.

TEATRO DE LOS 33

a15-perm

AL PÚBLICO

El abajo asignado propietario de la «Farmacia Normal» y Laboratorio Químico en la calle 18 de Julio núm. 262, hace saber al público de esta República y todos amigos del comercio en los países extranjeros, que este establecimiento es dirigido por el antiguo Gerente de la Farmacia y Droguería Alemana sito en la calle Sarandí y que esta mi casa girará bajo la firma Camilo Weber y Ca., siendo el Gerente responsable por la direccion del establecimiento. Cartas y encomiendas se dirijan bajo la Direccion Camilo Weber y Ca., «Farmacia Normal», calle 18 de Julio núm. 262.

Montevideo, 18 de Agosto de 1871.
Ag.20-1mes. — Juan José Ribeiro.

COCHECITOS
VOLANTAS Y CUNITAS

GRAN SURTIDO

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142
a. 13-un mes

MAQUINAS PARA LAVAR

«UNION»
LAVADEROS AMERICANOS

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142
a. 13-un mes

TABACO FRANCÉS

LEGITIMO

RAPÉ Y PARA FUMAR

Se ha recibido en la casa de A. Bousquet, calle 25 de Mayo, núm. 260.

14 REALES LA LIBRA
a25-1mes

SE CONCLUYÓ LA GUERRA

SE HA RECIBIDO PARTE DE LA SEGUNDA REMESA EN EL GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N. 36 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa, parte de la primera remesa de calzado para verano, para caballeros, señoras, niñas y niños.

Agradecido de sus muchos marchantes, se propone continuar dando mas barato que en ningun otro establecimiento.

NOTA—Botas para hombre, buena clase, á 30 rls. par; segunda clase 28 rls. par.

Antonio Pons.
a5-perm

A los carpinteros

Se venden herramientas hamburguesas para carpinteros.
Carpinteria de los Magyares, 57, calle de la Colonia.
a14-1mes

Gran Tónico Argentino

SU COMPOSICION

Ninguno de los elementos de que se compone el Tónico Argentino contiene partículas venenosas, pues toda su composicion, la forma un conjunto de plantas y raices medicinales; entre las cuales hay algunas naturales del suelo de su mismo nombre, cuyas virtudes saludables son bien conocidas.

SUS VIRTUDES

El Tónico Argentino, posee las siguientes é importantísimas propiedades:
1.° Es agradable ó mejor dicho, exquisito al tomarlo.
2.° No emborracha como otros licores estimulantes y espirituosos.
3.° Es tónico y alimenticio y sobre todo tiene la importantísima propiedad de ser disolvente que espele del estómago las substancias malas, co o ningun otro licor medicinal: funcion que incita el apetito perdido por sus causas.
Este Gran Tónico se encuentra en los principales almacenes, cafés y confiterías.
Unicos Agentes en Montevideo, Beard Negrotts y Ca., calle Cerrito núm. 100. — ag 20-15p.

ENFERMEDADES DEL PECHO
CATARROS curados por las aceites balsámicos [illegible] de hígado de bacalao del Doctor DUCOUX. Sabor delicado, gusto agradable y eficacidad cierta. Depositarios en Montevideo: V. Garaicochea, etc.

Recompensa única.— Exposicion del Havre de 1868.

EAU DES FÉES

SOLA ADMITIDA EN LA EXPOSICION DE 1868
PREPARADA SEGUN LA FORMULA
DEL DOCTOR MOREL

EL AGUA DE LAS HADAS ha resuelto de un modo definitivo el problema de la tintura progresiva para el pelo y la barba. Se puede decir, con verdad, que ella es la última expresion de la ciencia aplicada al arte del peinador. Nada tiene de comun con otras preparaciones [illegible], tan peligrosas, ofrecidas diariamente al público. Su uso es muy fácil; con el AGUA DE LAS HADAS puede uno teñir su pelo de todo color.

Mme. SARAH FÉLIX
se ha hecho la propagadora de esta agua maravillosa.
Depósito general, en Paris, calle Richer, 43.
Depósito en Montevideo, en casa de los Señores A. Demarchi Hnos y Ca. V. Garaicochea y en las principales boticas.

AGUA DE JANINA

Del Dr. [illegible]

COLORACION DEL CABELLO

EL AGUA DE JANINA es [illegible], [illegible]. Da al cabello su color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al mismo tiempo [illegible]. Su uso, ademas de las ventajas únicas que ofrece para teñir el cabello, limpia y destruye las películas, las erupciones herpéticas, etc., de la piel cabelluda, y lo conserva en un estado perfectamente sano, cual lo es la mas exacta limpieza.
En Paris, en casa de E. Meslin, [illegible] Feydeau, [illegible]
En Montevideo, V. Garaicochea,
W. Cranwell.

JARABE DE LABELONYE

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	4 p. %	»
Id. id. 6 id.	5 p. %	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	5 p. %	»

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona	3 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	4 p. %	»
Id. id. 6 id.	5 p. %	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	5 p. %	»

Montevideo, Setiembre 1 de 1871.
m5-perm.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo; se aplican; se venden á precios módicos.
jn16-perm. — Joaquin Berard.

EL VESUBIO

GRAN RESTAURANT

76 — ITUZAINGO — 76

Exquisitos almuerzos y comidas.
Vinos delicados; todo á precios módicos.
Comidas á domicilio por un sistema que conserva los platos calientes por varias horas.
Se admiten encargos para banquetes, ambigús etc. etc.

Almuerzos	60 cts.
Comidas	80 »

Pension, de 20 á 25 pesos.
Los martes habrá macarroni, los juéves tallarines, los domingos raviolis.

Tripes á la mode de Caen.
ja1°-perm.

Barraca de las Bóvedas

CALLE 25 AGOSTO, ESQUINA CERRO

Carbon de cocina,
Carbon de luz,
Carbon de herrero,
Coke.

MANDÁNDOSE A DOMICILIO
jl 11-3 meses.

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor.
m31-perm

ES LA VERDAD

Que el Café y Confitería del Puerto, 102 calle 25 de Agosto, ha tomado uno de los primeros cocineros que existe en Montevideo; (Luis Ceferari).
Sorprendidos serán todos los señores que siguiesen solamente una semana á comer en aquel establecimiento de la variedad diaria de la comida y pastelería. Tambien se encarga de toda clase de encomienda.
Prueben vds. señores y dirán es la verdad.—*E. Perrier y Varenne.* — a.20-15.

DINERO

EN LA

CAJA DE PRÉSTAMOS

86—CALLE DEL 25 DE MAYO—86

Proporciona dinero á las personas que lo soliciten con un ínfimo interés, como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles acciones, deuda interna y toda clase de fondos públicos que ofrezcan completa garantía á los señores prestamistas. — Ag.18 1mes.

SILLAS PARA VIAJE

GRAN CANTIDAD
Y SURTIDO VARIADO

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142
a. 13-un mes

LITOGRAFIA

DE

STOEZER Y ZOLLINGER

CALLE MISIONES, N. 116
a11-1mes

Coelho y Alvarez

REMATADORES Y COMISIONISTAS

40—CALLE COLON—40

Se ocupan de toda clase de trabajos á comision asuntos judiciales, compras y ventas, cobranzas, adelantan dinero sobre todo objeto que represente valor, descuento de letras, despachos de Aduana etc. etc.
40—COLON—40
a1.°-perm.

Sociedad de C. Hipotecario

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1871

Activo

Accionistas—Por el 20 p% á cobrar sobre las acciones suscritas		$ 293,000.00
Acciones—Por 2820 acciones á suscribir		1,410,000.00
Muebles y material de Escritorio—Costo de los existentes		4,272.33
Hipotecas—Por las constituidas	$ 618,557.37	
Bienes inmuebles—Propiedades decretadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion.	101,200.23	719,757.60
Varios deudores—Saldo		30,162.41
Caja—Existencia en oro y ley		21,023.61
		$ 2,552,226.85

Pasivo

Capital—3,000 acciones de 500 $	2,000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	413,[illegible].50
Varios acreedores—Saldo	71,334.57
Fondo de reserva—Saldo	15,574.55
Lucros suspensos—Saldo	24,011.23
	$ 2,552,226.85

Montevideo, Setiembre 1 de 1871.—El Gerente. — s.6-8p.

El Doctor Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO
Calle Colon. 133. (altos)

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.
Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES:
Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.
a29-1mes

Banco Navia y C.

BALANCE DE AGOSTO DE 1871

Activo

Caja en oro y billetes de curso legal $	317,900 97	
Deudores por cuenta corriente	1,841,533 82	
Obligaciones á cobrar	851,342 74	$ 2,810,779 53

Pasivo

Capital	[illegible]	
Acreedores por cuenta corriente	1,838,779 53	
Emision	875,000 00	2,810,779 53

Montevideo, Agosto 31 de 1871
pp Navia y C.
L. A. Ribeiro.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público
s.2-8p. — Vidal—Peñalba.

Banco Comercial

SERVICIO DEL EMPRESTITO COMERCIAL DE 2.ª SERIE

Se avisa á los tenedores de este Empréstito que puedan ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del cuarto trimestre que vence en esta fecha, y 11 p % de amortizacion, sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de $1,000 recibirá

Por intereses 3 % p% sobre $ 670	$ 25.125 m.
Por amortizacion 11 p% sobre $1,000	» 110.
	$ 135 125 m.

De los cuales 130 $ 734 m. en oro sellado y 4 $ 391 en plata sellada, con arreglo á lo recaudado.—Montevideo, Julio 31 de 1871.—PP. del Banco Comercial, *J. G. Ingouville.*

AMORTIZACION.

1.° Trimestre	13 p%
2.° »	8 »
3.° »	12 »
4.° »	11 »
	44 %

a.1.°-45p.

TRANSPARENTES

PARA PUERTAS, BALCONES, VENTANAS Y COMEDOR

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142
a. 13-un mes

Importantísimo aviso

Desde la presente fecha se hallan en venta solares de diferentes áreas, situados al frente del pintoresco y tan nombrado «1er. Recreo del Cordon».
Terrenos de tanto porvenir como esos no se han vendido hasta hoy, y en prueba lean las siguientes
1.° Se hallan situados entre dos vias de ferro-carril.
2.° A inmediaciones del granpaseo «18 de Julio» á donde se está construyendo un hermoso teatro, diurno y nocturno.
3.° Están muy próximos á los baños.
4.° Tiene contacto con circo, plaza de toros, carrera de sortijas, tiro de pistola y carabina, todo acompañado con una buena banda de música en todos los dias festivos.
5.° Como clima es uno de los puntos mas saludables.

Condiciones de pago

Una cuarta parte al contado y el resto á 6, 12 y 12 meses sin interés alguno.
Gran porvenir hallarán los que aprovechen esta proporcion.
Para mayores informes dirijirse al mismo primer Recreo del Cardon antes que se efectue el remate. Son avisados los que quieran poner negocio en tener casa de campo.
P. D.—Los que se interesen para alquilar una ó dos confiterías y un café, sito en el teatro que se está construyendo en el Cordon pueden dirijirse al mismo primer Recreo del Cordon que hallarán con quien tratar. — ag.13-1 mes.

SILLONES DE HAMACA

PARA AMAS DE LECHE

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142
me

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1871.

Activo.

Caja.—Metálico y emision de curso legal		$ 576,478 29
Accionistas		457,500 00
Finca calle de Misiones n. 97		43,033 00
Cuentas corrientes		459,748 45
Varios deudores		215,705 29
		$ 1,591,340 93

Pasivo.

Capital realizado	$ 312,500 00	
Idem á realizar	437,500 00	$ 750,000 00
Emision en circulacion		527,846 20
Cuentas corrientes		153,151 44
Varios acreedores		161,312 31
		$ 1,591,340 93

Montevideo, Setiembre 1.° de 1871.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Balliñas, Contador.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
s 5-4 mes. — Peñalba—Perez

CATRES DE CRIMEA
IDEM INGLESES

CON Y SIN LONA

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142
a. 13-un mes

Eulogio Alsina

SE HA MUDADO A LA CALLE DE ALZAIBAR
NÚM. 47

El fijador de carteles y repartidor de esquelas y toda clase de anuncios, participa al público de Montevideo; y que cuenta con 600 cuadros colocados en los mejores parages de la Nueva y Vieja Ciudad.
PRONTITUD, ESMERO Y BARATURA
S7-9p

CAMAS DE BRONCE

PARA MATRIMONIO Y SOLTEROS
GUSTOS RAROS

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142
a. 13-un mes

SILLAS
Y SILLONES DE ESCRITORIO

GUSTOS MODERNOS
Papeleras, porta-botellas, costureros de mimbre y caoba

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142
a. 13-un mes

ÚLTIMO MOMENTO

GRAN BARATILLO
DE

Calzado por mayor y menor

POR DESALOJO DE LA CASA

Se acaba de recibir un gran surtido de calzado de las mejores fábricas de Europa, para hombres, señoras y señoritas, niños y niñas. Teniendo que desalojar la casa, el dueño se propone vender mas barato que en ningun otro establecimiento.
Ventas por mayor y menor.
Nota—En esta casa se regalan á todo comprador los bonos de la Protectora Oriental.—Calle 25 de Mayo 423 y 425, entre Cerro y Juncal—*Pedro Etcheverry.* — a. 2-1mes.

Bernardino Magnano

BALANCEADOR PUBLICO Y DE NUMERO

Ofrece sus servicios al público en su casa, calle del Cerro-Largo, n.° 103 (altos).

NUEVA RELOJERIA
DEL MERCADO VIEJO
NÚMERO 68

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!
Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.
Composturas garantidas por un año. — ag 19-perm

Atencion, señores

Recomendamos al público en general y á nuestros amigos en particular, la Sastrería Universal, situada bajo el arco principal del Mercado Viejo, donde encontrarán un elegante surtido en ropa hecha, y casimires de verano, contando con los mejores oficiales para los trages de medida.—Precios módicos.
s.2-15p

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	» 1.000.000

El dia 8 de Mayo de 1871 dió principio á sus operaciones en la Capital.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de bancos, de establecimientos industriales, etc.
Letras de cambio y letras circulares de crédito sobre: Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres, Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, Nueva-York, Filadelfia.
El Banco emite billetes pagaderos al portador y á la vista, con arreglo á la ley, y firmados indistintamente por el Gerente G. Stump y el cajero A. Frey

Explicaciones sobre los Depósitos:
Los depósitos son de tres clases, á saber:

1° *Cuentas corrientes:*
El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.
La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.

2.° *Depósitos de fondos con cheques:*
Estos se sacan del Banco á voluntad del depositante.

3.° *Bonos de caja:*
Estos bonos son al portador.
Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.
Los vencimientos de dichos Bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.
Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán exceder un año de plazo, consistirán:
1° En adelantos sobre fondos públicos,
2° En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas;
3° En adelantos sobre frutos del pais ó mercancías, sobre buques y su cargamento;
4° En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantías.

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1° Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 7 p%
2° Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques.	» 3 »
3° Para los *Bonos de Caja* á 15 dias	» 5 »
4° idem idem á un mes	» 6 »
5° idem idem de 2 á 3 meses	» 8 »
6° idem idem de 4 á 6 meses	» 9 »
7° idem idem de 7 á 12 meses	» 10 »

Descuentos convencionales.
Montevideo, Agosto 4 de 1871.
a. 1°-perm. — *G. Stump*, gerente.

Sillones para inválidos

SISTEMA MUY MODERNO

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142
a.13-un mes

Proteccion Mútua

En el sorteo de regalos que se ha celebrado hoy, 1.° de Setiembre, han salido los números siguientes:

62 - 20 - 83 - 67 - 39

Las personas premiadas pueden presentarse á cobrar despues de las 24 horas de celebrado el sorteo
s2-6p — *E. Brown y C.*

Bueno y barato

Relojes de todas clases, **joyería** á precios únicos, **vidrios** á 25 cts., **composturas** de relojes de bolsillo, pared ó sobre mesa 1,50 **garantidas** un año, mercado viejo 85, al lado del cambista. — s2-1m.

CAJISTAS

Se precisan en la tipografía italiana. Dirijirse calle Piedras núm. 129.
s.5-4p.

Barrido de las Calles

Habiendo obtenido el consentimiento de la superioridad para el barrido de las calles, mediante la erogacion voluntaria de 50 centésimos mensuales por cada frente, lo avisamos al público pues empezamos los trabajos desde el 1.° de Setiembre.
Los que deseen utilizar los servicios de esta empresa que cuenta con elementos superiores y está dispuesta á no omitir gastos para el mejor desempeño de su compromiso, pueden dirigirse á la oficina calle Alzaibar núm. 92.
La empresa se responsabiliza ante la autoridad por cualquier falta de cumplimiento en sus empleados.
Nota—Esta Empresa ruega á el público no confunda con la antigua Empresa titulada «Hispano Americana». — ag. 3-1 mes

PREVENCION

Me han sido sustraidos de mi casa 30 Títulos Deuda de Rescate de tierras con los números siguientes:

2.787	á	2.791	8 Títulos
2.805	y	2.806	2 »
2.824	á	2.831	8 »
2.848	á	2.857	10 »
3.705	y	3.706	2 »

Cuyos títulos son de la propiedad de mi esposa D.ª Cármen Z. de Lapuente, como consta del Registro que lleva la Junta de Crédito Público. Para prevenir alguna explotacion que pudiera hacerse con ellos á quien no sepa que la transferencia de esos títulos no es válida siempre que no sea hecha por mi esposa ó por mi en la oficina de dicha Junta y á los efectos que puedan convenir hago esta publicacion—Montevideo, Setiembre 6 de 1871.
s.7-2p. — *Adolfo de Lapuente*

CONTRA-AVISO

El caballero diplomático y graciozo, que oculta su nombre, en el aviso que ha publicado por dos veces, lo que he despreciado miserablemente, y que dice que pase el que suscribe á la calle del Cerro, n.° 57 de 12 á 2 de la tarde debó manifestar al público y á ese Sr. que jamás he tenido asuntos con él y que tampoco lo conozco para nada, que si es caballero y educado debe ó debió venir á buscarme á mi casa, pues yo no soy criado de él y despues que me haya visto si tiene razon puede hacer lo que guste que yo publicaré su atrevimiento é insolencia. De las 12 á las 4 encontrará con quien tratar, previniéndole que si yo no estoy en casa en el dia, saldrá despachado del asunto que dice que tiene con el suscribe.
S. 7-3 p. — *Francisco Utor.*

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Joaquin S. Bofill del comercio de esta plaza para que se presenten con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado D. Federico Cibils dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 3 de 1871.—*Justino Gonzalez.* — a.21-15p.

Al comercio habiendo vendido mi almacen de menudeo, sito en la calle Nicaragua, esquina á la de Minas. Todo el que tenga que reclamar, lo hará dentro los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Setiembre 4 de 1871.—*Fernando Bernal.* — s.5-5p.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Silvestre Lacaze del comercio del Salto y Paysandú, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado D. Ignacio Rayband, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Setiembre 5 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. — S.6-8p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el prójimo José Martinez del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene á que se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 4 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. — ag 5-1mes.

Al comercio Los que suscriben participan al comercio, que desde el 1° del corriente, han establecido una Barraca de frutos del pais, en la calle Orillas del Plata N. 146, esquina Arapey, bajo la razon social de D'Esposo y Rodriguez.—Montevideo, 28 Agosto de 1871.—*Eduardo D'Esposo*—*Estanislao E. Rodriguez.* — ag.30-10p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Joaquin S. Bofill del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que efectuen. Se ordena á los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 3 de 1871.—*Justino Gonzalez*, E. P. — Ag2-15p

Al Comercio Habiendo comprado á D. Juan Biengio todas las existencias y demas que tenia en la sastrería «Universal» situada bajo el arco principal del mercado Viejo, suplicamos á las personas que tengan que reclamar algo, lo verifiquen dentro el término de tres dias, pasado el cual perderán todo derecho.—Montevideo Setiembre 1.° 1871.—*Telmo Perez y C.* — s.3-6p.

Sociedad PLAZA DE TOROS—El Directorio de esta sociedad llama á propuestas para el arrendamiento de la misma plaza de toros en la Union, por el término de tres años, sin perjuicio de tener en consideracion, la propuesta que á juicio del Directorio se considerase mas ventajosa para los intereses de la Sociedad. Las propuestas pueden presentarse hasta el dia 30 de Setiembre, á la Secretaría calle de Soriano núm. 21, para ser abiertas el primer dia de los interesados. Dichas propuestas deberán ser suscriptas á su vez por un fiador abonado.—Montevideo, Agosto 31 de 1871.—El Sub-Secretario.

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR—Trasladóse de la calle 25 de Mayo núm. 185 para la calle id. número 121.—Sigue dando sesiones de las 2 de la tarde hasta las 8 de la noche. — ag 18-1m.

Al comercio Nosotros los abajo firmados hemos comprado las existencias del negocio de D. Julian Mastral, paraje Miguelete, y damos la presente, para que en el término de seis dias se presenten todos los acreedores que haya en dicha casa; lo que pasando el término indicado, no se oirá reclamo ninguno.—*Carlos Oliveira—Pepe Pennas.* — s.2-6p.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, se cita y emplaza á D. Antonio Lazo para que dentro del término de veinte dias se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que sigue con la sucesion de D. Pedro Berueche, bajo apercibimiento de, caso lo verifica, nombrársele defensor de oficio, y cuyo término empezará á correr desde la publicacion del presente—Villa de la Union, Setiembre 1.° de 1871.—*Antonio Vazquez*, escribano público. — s1 2-15 p.

Emplazamiento JUDICIAL—Por decreto y de mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza al Dr. D. Manuel N. Tapia para que en el término de quince dias á contarse desde la fecha comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue D. Tomás Armstrong por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1871.—*Juan Francisco Castro*, escribano público. — s1-15p

Hipotecarios Se venden títulos de 1.ª y 2.ª série hasta 3,000 pesos Barraca Gauthier, calle 18 de Julio n. 286 de 8 á nueve de la mañana. — s.2° p.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital y su jurisdiccion, se cita y emplaza á los representantes de la sucesion de D. Antonio Pereira Castro, para que dentro del término de doce dias contados desde esta publicacion, comparezcan al Juzgado de su cargo á estar á derecho en la gestion que sigue D. Juan Francisco Pedecert por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor.—Montevideo, Agosto 29 de 1871.—*Martin Ximenes*, Escribano público. — s5-5p

Prevencion El 25 del mes de agosto del corriente año D. Tomás Bothwell otorgó contrato de prenda ante el Juzgado Ordinario de San Juan Bautista, á favor de Don Blas Celis y D. Pedro Otonello por cantidad de pesos que les adeuda, sobre todas las maquinarias que tiene en su establecimiento de molino á vapor, en la villa citada; por lo que se previene al público que Bothwell no puede gravar su vender hasta que haya pagado el crédito antedicho—Agosto 29 de 1871—Por mi, *Blas Celis y Pedro Otonello.* — s-1mes

Ama de leche Se ofrece una italiana con leche de 6 meses y abundante, calle Paysandú N. 300. — s5-7p.

Pichincha Se vende baratísima la bonita y nueva casa sita en la calle del Cuareim núm 227; para tratar dirigirse al propietario calle Ibicuy entre Durazno y Isla de Flores, — s5-7p.

Edicto Por disposicion del Señor Juez y conjueces que componen el Tribunal de apelaciones en lo Eclesiástico, se hace saber á doña Dominga Mendoza que en los autos seguidos con su es. oso don Justiniano Corporales por divorcio solicitado por este y subidos en apelacion deducida por la parte de Mendoza, ha recaido el auto siguiente—Autos y vistos: y resultando de ellos que doña Dominga Mendoza ha incurrido en el apercibimiento decretado á f. 9 en su rebeldía hace por expresados los agravios de la sentencia apelada. Y atento á que la parte de Corporales renuncia por el presente escrito á presentacion de otros, pásese al tasador general de costas para que forme la planilla de las causadas en este recurso y pagadas que sean las comunes por mitad y las particulares segun se hubiesen causado, autos citadas las partes para resolucion. Repóngase esta foja con el sellado respectivo—Vergara—Montes—Capurro—Lo proveyeron y firmaron el Señor Juez y conjueces que componen el Tribunal de apelaciones en lo Eclesiástico en Montevideo á 19 de 1871—Doy fe.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. Tambien se hace saber á la citada señora Mendoza que por decreto dado por el mismo Tribunal en 31 de Julio último se le ordena comparezca á ser notificada en todas las providencias pendientes á la oficina actuaria calle del 18 de Julio núms. 254 y 256, dentro del término de diez dias bajo apercibimiento de darse por notificada.—Montevideo, Agosto 7 de 1871—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. — s. 5-15p.

Al comercio Los abajos firmados participan al comercio de esta plaza que desde esta fecha y de comun acuerdo hemos disuelto la sociedad que en la ciudad del Salto giraba bajo la razon de Vicente Grassi y Cª, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Francisco Induni.—Salto, Agosto 25 de 1871.—*Vicente Grassi.*

Otro Habiéndose disuelto la sociedad de la sastrería de «Los 33» en esta que giraba en la ciudad del Salto bajo la razon social de Vicente Grassi y Cª. Todos los que tengan cuentas con la mencionada sociedad las presentarán en el Salto al que firma en el término de 30 dias á contar de la fecha para su cancelacion, pasado dicho tiempo no se oye reclamo de ninguna especie.—Salto, Agosto 25 de 1871.—*Francisco Induni.* — ag 30-6p.

Pichincha Se vende una volanta de cuatro ruedas y cuatros asientos hecha el País fuerte como para campaña con arreos lanza para dos caballos y con turas y arreos para uno en buen estado, para verle calle de San José caballeriza del Basco y para tratar en el almacen de los Sres. Balparda Duraliona hermanos. — s.7-4p.

Judicial Dr. Amadeo Geille, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de Corredor de Número, en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. — s7 6p.

Cocinera O COCINERO.—Se necesita una que sepa bien su oficio y pueda presentar garantías de su buena conducta; Ocurrase á la calle de Zavala, núm. 31. — s7-5p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, y á peticion de D. Cárlos Kensley, se ha trabado embargo en un terreno y horno para hacer ladrillo situado en las Tres Cruces, compuesto de quince mil doscientas cincuenta varas cuadradas, lindando por el Norte con don Manuel Esteves Canda, por el Sud calle por medio con D. Gabriel A. Pereira, por el Oeste y Sudeste con D. Felipe Corrales y por los demás vientos con D. Eduardo De Yongh, cuya propiedad ha sido denunciada como de la propiedad del referido De Yongh, y no habiéndose exhibido títulos para anotar este embargo, se publica.—Montevideo, Setiembre 5 de 1871.—*Francisco Castro*, escribano público. — s5-5p

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar en su casa calle de Paysandú frente al número 271. — s7-4p

Al comercio Los abajo firmados hemos comprado á D. José Gutierrez y Ca. la fonda situada en la calle Ciudadela, n. 141; el que tenga que reclamar contra dicho establecimiento lo efectuará dentro del tercero dia de esta fecha, pasando dicho término no se oirá reclamacion de ninguna especie—Montevideo, Setiembre 7 de 1871—*Miguel Morilla, Francisco Cornejo, Manuel Balverde, José Gutierrez.* — s.7-3p.

La casa INTRODUCTORA de Michelena y Malcorra se ha mudado á la calle del 25 de Mayo núms. 329 y 331—Setiembre 6 de 1871. — s1 7-7 p.

Repartidor Se necesita uno inteligente que posea los idiomas italiano y francés. Es inútil presentarse sin buena recomendacion. En la calle 25 de Mayo núm. 95 darán razon. — S6-5p

8 de Setiembre Se abrirá el almacen al menudeo de comestibles y bebidas y fonda con el nombre arriba indicado, para el 8 del corriente, en la calle Isla de Flores y Yaguaron. Se recomiendan los buenos artículos y esquisitos manjares. Precios módicos. Los que quieran favorecer les quedarán agradecidos sus dueños Angel Costa y hnos. — s6-3p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Severino Lacasé del Comercio del Salto y Paysandú, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido ó sus apoderados, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena, que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido y toda clase de acciones, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado á la mayor brevedad, o pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices en la quiebra.—Montevideo, setiembre 5 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. — S. 6-40 p.

Chromo-Lithographs
A fine assortment on view at the Fotografía Bate y C.ª — S6-8p

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion.—Cítase á D. Antonio Pereira de Vasconcellos y D. Custodio da Motta Barros, para que se presenten ante este Juzgado dentro de 20 dias, por si ó por apoderado instruido y expensado, á estar á derecho, en el juicio de conciliacion previo á la demanda que por cobro de pesos les vá á entablar D. Matias Gonzalez, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponda.—Montevideo Setiembre 8 de 1871.—*Nicolas G. Passals.* — s.8 10 p.

Ostras frescas recien llegadas por el vapor inglés.—Calle Cámaras 70. — s.6-3p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital y su jurisdiccion, se convoca á todos los que se consideren acreedores de la sociedad en el ramo de Licorería que giró en esta ciudad á nombre de D. Luis D. de Oliveira y D. Luis Arguello, para que concurran á la reunion general que tendrá lugar en la sala de su despacho el dia once del corriente á las dos de la tarde, con los documentos justificativos de su crédito, á efecto de imponerse de la órden de [illegible] que se han hecho, y resolver lo que mejor les convenga; pudiendo antes de ese dia ocurrir á la oficina á imponerse de los autos que se han seguido entre ambos socios, que han dado por resultado la cesion.—Montevideo, Setiembre 4 de 1871.—*Martin Ximeno*, Escribano público. — S6-4p

Cochero Y MUCAMO.—Se necesita; calle Cerro, núm. 35. — s6-3p

Al comercio La barraca de frutos del país denominada «Española», cuya firma social era de Gomensoro, Ilisarri y Ca., desde hoy girará con la de Gomensoro é Ilisarri. — Montevideo, Setiembre 8 de 1871.

Emplazamiento De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion. Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la Ca Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Antonio Pereira Castro, para que por sí ó por apoderado comparezcan dentro del término de 30 dias, á estar á derecho en el juicio que por daños y perjuicios les ha promovido D. Juan Francisco Pedecert, bajo apercibimiento si no comparecieren, nombrárseles defensor de oficio.—Que así está dispuesto en los autos de la materia.—Montevideo, Agosto 29 de 1871.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. — s5 5p.

Se vende Debiendo ausentarse para Europa los Sres. F. Saux y Ca. se vende la casa de negocio establecida en el Rosario de Santa Fé; dicho establecimiento se compone de un almacen de menudeo, el mejor montado en toda la República, de un casino y salones y billar, de un depósito sirviendo de almacen por mayor; la casa está situada en la mayor posicion de todo el Rosario, al lado del Teatro, de los Bancos, de las casas amuebladas, y en el centro del principal concurso con siete años de contrato, su despacho diario en ventas es de 80 pesos fuertes sin contar con las ventas del almacen por mayor, y otras al menudeo al que se interese por adquirir este establecimiento tan conveniente, para el que desea trabajar con seguridad podrá pasar por el almacen de F. Gonzalez, Cámaras 115, plaza de la Matriz, donde se le dará todos los informes que pueda desear.—Montevideo Agosto 28 de 1871. — ag.[illegible]

Para los saladeristas
GRASERIAS Y BARRAQUEROS DE FRUTOS DEL PAIS—Un joven italiano, que entiende el español y francés, que ha trabajado dos años en Buenos Aires, como dependiente de grasería, desea encontrar empleo (siendo en cualquiera localidad de campo) en un saladero, grasería ó barraca de frutos del pais, á mas dando de él los mejores informes, y sin pretension de conchavos.—Dirigirse por carta á R. al correo de Montevideo. — Ag. 26-15 p.

Se compran Muebles nuevos y usados en la calle de la Convencion 142 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. — s 2-permanente.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito á todos los acreedores del concurso formado al prójimo José Martinez para que se presenten con os justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado Don Ignacio Rayband dentro del término de treinta dias—Montevideo, Agosto 5 de 1871—*Justino Gonzalez*, Escribano público — ag.5-1 mes.

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial, para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 183. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las dos de la tarde. — s.20-perm.

El nuevo y elegante teatro que se está construyendo en la antigua Iglesia del Cordon queda desde hoy titulado por TEATRO DE LOS 33. — a18-1mes.

Se vende la casa-quinta Juncal núm. 88, esquina Cerrito. Para tratar ocúrrase en la misma.

Salvador Cazeaux [illegible] ofrece sus servicios al público en la Calle 18 de [illegible] núm. 180, almacen del Cerro. — a 5-1p.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C. — Sr. D. Juan Quevedo.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Cibils. — » » Federico Hamilton.
Exmo Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno. — » » Patricio de Sakeram. — » » Leon Domecq.
Director Jeneral Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Juan Perry.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores en esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos tomados á cuadro general de la liquidacion de 1873.

1.ª COMBINACION—CON PERDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,204 41	382 por %
Apolinario Benitez	Calle Florida, 61.	100	500	» »	1,418 22	184 »
David C. Cowland	Buenos Aires.	50	250	» »	863 93	248 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 63.	20	100	» »	244 03	144 »
El mismo	»	20	100	» »	283 63	184 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 125.	50	250	52 »	858 79	243 »
Benito Magnasco	Buenos Aires,	50	250	54 »	868 83	248 »
Angel Vera	»	125	625	» »	1,772 58	184 »
El mismo	»	125	625	» »	2,173 »	248 »
Luis Dorrego	»	320	1,600	» »	5,374 50	236 »
Jorge Temperley	»	40	200	52 »	954 71	377 »
Enrique Tomlinson	»	40	200	54 »	694 90	247 »
Julian E. Muñoz	Calle Candiones, 134.	50	250	52 »	591 49	137 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	1,193 79	377 »
Juan Arpiazu	Calle 18 de Julio, 23.	100	500	» »	1,121 81	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PERDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Cuatrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	55 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Candiones, 134.	16	80	52 »	201 15	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,463 11	193 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires, 133.	75	375	» »	845 96	126 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250		730 25	192 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	518 51	159 »
José F. Benitez	»	única	2,000	60 »	6,090 52	205 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se da prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, **calle del Cerrito, 171, altos**, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.
j.18—perm.—3ra. pág. dia por %

SASTRERIA DEL VESUBIO

CIVIL Y MILITAR
DE ONOFRE DE DOVITIIS

148—25 DE MAYO—148

Este establecimiento cuenta con uno de los mejores cortadores, tanto para trajes civiles como militares, siendo una especialidad en lo último.
Gran surtido de géneros, galones, botones, etc.
Se encuentran hechos y se hacen de medida, ricos trajes de lujo para cocheros y lacayos.
Como esta casa cuenta con un gran número de oficiales y costureras, su dueño se compromete á presentar un traje completo á las 24 horas de hecho el pedido. — ag3-perm

MUDANZA

SASTRERIA DE LOS ELEGANTES

DE M. F. POUZENC

El dueño de dicho establecimiento hace saber á su numerosa clientela que ha trasladado su sastrería de la calle 25 de Mayo, 326 y 328, á la cómoda y lujosa casa

CALLE 33, NÚM. 170, EN LOS ALTOS

FRENTE AL ALCAZAR LIRICO

Al mismo tiempo previene que acaba de recibir un elegante surtido para la estacion entrante. — s3-20p

LEGÍTIMAS
Máquinas de coser

DEL

SINGER MANUFACTURING Y CA.

NUEVA YORK

AGENCIA, CALLE DEL CERRITO, 171

Los méritos superiores de las máquinas *Singer* para familias, fábricas etc. son tan bien conocidos que nos dispensa de recitar sus ventajas sobre otras máquinas cualesquiera.
La nueva máquina para familia, que trabaja hace dos años, ha sido perfeccionada sin consideracion de trabajo ó gasto, y es sin duda la mejor máquina existente; por su sencillez, durabilidad y solidez, cosiendo con una aguja corta y derecha, con igual perfeccion la muselina mas fina y el paño mas grueso.

AGENCIA, CALLE DEL CERRITO 171

CAJA ECONÓMICA DEL PUEBLO

DEL

Banco Franco-Platense

CALLE DEL RINCON, 45.—MONTEVIDEO

Recibe depósitos desde «un peso hasta mil».

Emite bonos de caja de $ 50 á 6 p. % de interés anual que participan á un sorteo semestral con premios hasta 1,000 pesos.

El reglamento esplicativo se dá gratis en el Banco.

HORAS DE DESPACHO.—Todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde, y los domingos desde las 9 de la mañana hasta las 12.

UN PRECIOSO COSMÉTICO

Entre las imperiosas necesidades que una señora requiere para su mesa de tocador, ninguna es en mas demanda que un seguro, digno y eficaz cosmético; algo que alivie las inflamaciones de la tez, extirpe las manchas ó quemaduras del sol, y disuelva de la cara, cuello y brazos las desagradables asperezas, manchas, ronchas y granos que algunas veces aparecen. Millares de preparaciones hay expresamente compuestas con este objeto, pero desgraciadamente casi todas sin excepcion son hechas de substancias deletéreas, y aun venenosas; en la mayor parte de ellas su principio activo es el arsénico, el cual, si bien puede blanquear el cútis por el momento) en muchos casos ha resultado con la muerte.
Existe sin embargo un cosmético el cual no, tan solamente es eficaz y agradable, sino tambien exento de toda cábula, inofensivo y eficaz, necesitamos decir que este es el

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

la pura y fragrante destilacion de las flores tropicales mas raras, el cosmético mas agradable, el mas delicioso de todos los perfumes y el mas eficaz de todos los nervinos. Dos ó tres cucharadas en el agua de la palangana para lavarse, aclara, suaviza y hermosea el cútis. Los granos ó ronchas tocados con este líquido puro seis ú ocho veces al dia desaparecen súbitamente. Para suavizar y emblanquecer las manos póngase un par de guantes de algodon, hilo, ó seda, empapados con el agua Florida hasta que se sequen, una vez al dia, y para estar rodeada de una atmósfera agradable, rocíese los vestidos interiores.
Pídase siempre por el AGUA FLORIDA legítima de Murray y Lanman, preparada por LANMAN Y KEMP Nueva-York, únicos propietarios.
DEPÓSITO BOTICA CRANWELL, CALLE 25 DE MAYO N. 161.

BOTICA DE HOGG, 2, CALLE CASTIGLIONE, PARIS. (*Mencion honorífica.*)

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

Contra: ENFERMEDADES DE PECHO, REUMATISMOS, AFECCIONES ESCROFULOSAS Y LINFATICAS, HERPES, ETC.
TUMORES GLANDULARES, FLAQUEZA DE LOS NIÑOS, FLORES BLANCAS, DEBILIDADES, ETC.

Conclusiones de un informe leido á la Academia de Medicina de Paris, el 28 de diciembre de 1854:
1.° El Aceite de hígado de Bacalao natural es casi sin color.
2.° Su sabor es dulce y sin la menor acritud.
3.° Se obtiene de los pescados frescos.
4.° Los aceites pardos no tienen mas que un color parduzco, el olor desagradable, el sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó con viejos higados corrompidos.
O. DESCHAMPS (d'Avallon)

Estracto del informe de M. Lesueur, jefe de los trabajos químicos en la Facultad de Medicina de Paris.
El Aceite sin color de HOGG contiene casi el doble de principios activos de mas que los aceites de hígado de bacalao del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor ó de sabor.
Nota: Vendido en frascos triangulares (8 y 4 fr.), segun el modelo del frente, en Paris, en casa de Hogg, Dep., y estrangero en las buenas boticas.
En Buenos Aires, V. Garaicochea; W. Cranwell.

DRAGÉES FORTIN

CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas grageas admitidas en las Exposiciones de Paris, y privilegiadas, curan rápidamente las enfermedades contagiosas sin perturbar el estómago. Por consiguiente los médicos las recomiendan. Como la INYECCION FORTIN. Depósito general Montevideo, V. GARAICOCHEA—W. CRANWELL.